



UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
VIII SESION ORDINARIA
MARTES 11 NOVIEMBRE DE 2014

El día 11 de noviembre de 2014, siendo las 9:00 hrs., se reunió el Consejo Universitario en la Casa Central, presidido por el Sr. Rector, Dr. Ennio Vivaldi V., y con la asistencia de los/as señores/as Decanos/as de las Facultades que a continuación se indican:

Arquitectura y Urbanismo	Sr. Rubén Sepúlveda (Decano (S))
Artes	Sr. Jorge Gaete (Decano (S))
Ciencias	Sr. Víctor Cifuentes
Cs. Agronómicas	Sr. Roberto Neira
Cs. Físicas y Matemáticas	Sr. Patricio Aceituno
Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza	Sra. Carmen Luz de la Maza
Cs. Químicas y Farmacéuticas	Sr. Arturo Squella
Cs. Sociales	Sr. Roberto Aceituno
Cs. Veterinarias y Pecuarias	Sr. Santiago Urcelay
Derecho	Sr. Pierino Perazzo (Decano (S))
Economía y Negocios	Sr. Sergio Olavarrieta (Decano (S))
Filosofía y Humanidades	Sra. María Eugenia Horvitz (Decana (S))
Medicina	Sr. Manuel Kukuljan
Odontología	Sr. Jorge Gamonal

Concurre la Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia; y la Secretaria General de la FECH, Srta. Irazí Hessler; y la nueva Presidenta de la FECH, Srta. Valentina Saavedra.





Asisten por invitación del Sr. Rector, la Vicerrectora (S) de Asuntos Académicos, Sra. Leonor Armanet; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Enrique Manzur; el Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios, Sr. Juan Cortés; la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Sra. Faride Zerán; el Contralor de la Universidad de Chile, Sr. Antonio Zapata; el Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Sr. Carlo Paolinelli; la Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sra. Verónica Cornejo; el Subdirector del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Sr. Patricio Peirano; la Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Sra. María Olivia Monckeberg; el Director del Instituto de Asuntos Públicos, Sr. Hugo Frühling; el Director del Instituto de Estudios Internacionales, Sr. Walter Sánchez; y la Directora (S) del Departamento de Postgrado y Postítulo, Sra. Soledad Santana.

Excusa su inasistencia el Prorector, Sr. Sergio Jara; y el Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Sr. Flavio Salazar.

Para exponer sobre el punto 3 de la tabla, asisten los integrantes del Consejo de Evaluación, Sr. Cristóbal Holzapfel, Presidente; Sr. Miguel Allende, Integrante y Sr. Pablo Duarte, Secretario Ejecutivo.

Para exponer sobre sobre el punto 4 de la tabla, asisten los académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Prof. Richard Weber, Director de la Escuela de Postgrado y Prof. Juan Asenjo, Coordinador del Doctorado.

Para exponer sobre el punto 7 de la tabla asisten los integrantes del Senado Universitario, Sr. Juan Carlos Letelier, Vicepresidente; Sr. Guillermo Soto, Secretario; Sra. Inés Pepper, Integrante Académica; Sr. Ariel Grez, Integrante Estudiante; y Sr. Abraham Pizarro, Integrante Personal de Colaboración.

Actuó como Secretario del Consejo Universitario, el Secretario General (S) y Director Jurídico, Sr. Roberto La Rosa Hernández.

Tabla

1. Aprobación de las siguientes Actas:
 - Séptima Sesión Ordinaria, de 23 de septiembre de 2014;
 - Décima Sesión Extraordinaria, de 30 de septiembre de 2014; y
 - Décima Primera Sesión Extraordinaria, de 03 de octubre de 2014.
2. Cuenta.
3. Presentación del Estudio Técnico N° 21 del Consejo de Evaluación, sobre el Sistema de Información Académica.
4. Propuesta de modificación de la denominación del grado de "Doctor en Ciencias de la Ingeniería mención Química", por el de "Doctor en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería Química y Biotecnología", presentado por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.





5. Designación como integrante del Comité Editorial del “Fondo Rector Juvenil Hernández Jaque” del Dr. Ángel Spotorno, Profesor Titular de la Facultad de Medicina.
6. Designación de integrantes suplentes de la Junta Electoral Central, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 39 del Reglamento General de Elecciones y Consultas
7. Cronograma asociado a Propuestas de Reformas al Estatuto y Proyecto de Reglamento Remuneraciones. Invitación a un diálogo a la mesa del Senado Universitario.
8. Solicitud del Senado Universitario para la reorganización de la Comisión Tripartita de Remuneraciones.
9. Varios.

El Sr. Rector comienza la sesión destacando la emoción que significa que el Consejo Universitario se reúna, luego de más de 4 años, nuevamente en la Casa Central de la Universidad de Chile.

1. Aprobación de las siguientes Actas:

- Séptima Sesión Ordinaria, de 23 de septiembre de 2014;
- Décima Sesión Extraordinaria, de 30 de septiembre de 2014; y
- Décima Primera Sesión Extraordinaria, de 03 de octubre de 2014.

El Secretario General (S), Sr. La Rosa somete a aprobación las Actas.

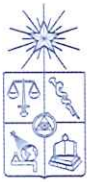
Se aprueban con la siguiente observación de la Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Prof. De la Maza: En el Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 3 de octubre de 2014, en el encabezamiento, página 1, primer párrafo dice: “El día 3 de octubre de 2014, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector (S), Prof. Sergio Jara Ennio Vivaldi V., con la asistencia del Sr. Prorector (S), Prof. Flavio Salazar O. (...)”. Debe Decir: “El día 3 de octubre de 2014, siendo las 9:00 hrs., el Consejo Universitario se reunió en la Facultad de Economía y Negocios, presidido por el Sr. Rector (S), Prof. Sergio Jara D., con la asistencia del Sr. Prorector (S), Prof. Flavio Salazar O. (...)”.

2. Cuenta.

Cuenta Sr. Contralor Interno.

Informa que la Contraloría Interna tiene un sistema de medición de la actividad universitaria que se refleja en la cantidad de decretos que se cursan, los que aumentaron de 51.000 a 71.000 entre los años 2010 y 2013, y la tendencia se





mantiene en alza. Debido a la falta de recursos y de personal especializado, se ha producido una demora en la tramitación de los documentos, situación sobre la cual se encuentran trabajando para darle una pronta solución. Señala que se le ha solicitado entregar la siguiente información en cuanto a los contratos a honorarios. Explica que éstos tienen una tramitación que no es larga en cuanto a su aprobación, pero se dilata en la Oficina de Partes de su Unidad debido a que ésta no sólo tiene la función de recibir documentos, sino también de procesarlos. Explica que la primera aprobación se realiza manualmente y luego por sistema SISPER, información que se encuentra disponible en cada organismo, por lo tanto, para cursar los respectivos pagos, sólo es necesario verificar la aprobación a través del sistema computacional. No es necesario que el documento esté físicamente en cada organismo. Señala que entrega esta información a las autoridades presentes para así evitar las demoras en los pagos a honorarios.

Cuenta del Sr. Rector.

- **Visita a Japón, Inglaterra y Francia.** Señala que el viaje se realizó junto a una delegación de académicos chilenos y al Presidente de Conicyt. Agrega que en Japón visitó y estrechó lazos con las tres principales universidades japonesas líderes en investigación. También visitó el Tokyo Rinkai Disaster Prevention Park, un parque destinado a la investigación; la Tsukuba University; Toyota; y la Tokyo Medical and Dental University, institución que creó el concepto de parque científico. En Francia visitó la ciudad de Poitiers, donde se ubica el parque científico Futuroscope, un lugar donde se desarrolla la investigación, la empresa y la extensión. Cree que el Parque Científico y Tecnológico Carén es un sitio magnífico en el cual se puede desarrollar un proyecto similar. Al mismo tiempo, cree que es la única instancia viable para que la Universidad tenga un espacio donde experimentar, sobre todo en el mundo de la interdisciplinariedad, por lo que se constituirá un comité científico con académicos que trabajarán en el tema. En este mismo viaje se reunió con la Ministra de Educación Nacional francesa, Sra. Vallaud Belkacem, con quien revisó las bases de cooperación para potenciar la investigación y el desarrollo científico a través de la Universidad de Chile. Finalmente, en Inglaterra, se reunió con académicos de la London University College (UCL) y visitó el Darwin Centre del Natural History Museum, ya que la Universidad de Chile, junto a otras universidades, realizará una exposición nacional sobre los años de Darwin en Chile.
- **Comisión Mixta de Presupuesto del Congreso Nacional.** Informa que se trató de una visita muy provechosa y bien recibida por los Parlamentarios. Declara nuevamente que la Universidad de Chile no mira a las demás universidades como rivales, sino que todo lo contrario. Lo que sí persigue la Universidad de Chile es reivindicar el concepto de universidad estatal, concepto prohibido en Chile durante décadas. Celebra que hoy día en el presupuesto nacional se declare una glosa exclusiva para las universidades estatales. Sin embargo, lo que se reclama no es sólo la obtención de una mayor cantidad de dinero, sino el reconocimiento de la existencia de universidades estatales, que deben funcionar con una lógica distinta. A modo de ejemplo, explicó ante la Comisión Mixta que la Universidad de Chile debe reajustar sus remuneraciones de acuerdo al IRSP y, al ser una dependencia estatal a la cual no se le aumenta el presupuesto en





función del IRSP, obliga a la Universidad a obtener mayores recursos por otras vías, entre ellas el aumento de aranceles a los estudiantes. En ese mismo contexto, señala que nuevamente defendió ante la Comisión Mixta su intención de congelar los aranceles de los estudiantes para el año 2015 y solicitar un aporte del Estado para el IRSP.

- **Carta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.** Informa que, al igual que los demás integrantes de este Consejo Universitario, recibió una carta del Decano Prof. Aceituno en la que manifiesta su preocupación por la forma en que se ha manejado y discutido el tema de un eventual referéndum sobre el cambio del Estatuto Universitario. Cree que la Universidad tiene una posibilidad histórica y única de reencontrarse con su espíritu que impulsa los grandes proyectos para el país y que crea futuro, por lo que sería un despropósito que la comunidad universitaria aparezca dividida. Señala que su deber como máxima autoridad es llevar adelante los procesos respetando la institucionalidad. En su carta, el Prof. Aceituno solicita una reunión para tratar el tema, y es por eso que hoy día se ha incorporado como punto de tabla y se ha invitado a la mesa del Senado Universitario a este Consejo.
- **Situación de la Facultad de Derecho.** Destaca el cuidado con el que la Universidad ha tratado el tema y agradece al Prof. Nahum por su comportamiento durante todo el proceso. Informa que el Tribunal Constitucional, institución a la cual recurrió la Universidad, dictaminó que era un tema que no competía ser visto por un Tribunal Electoral Regional. Superada así todas las instancias, la Universidad solicitó a la Facultad de Derecho establecer el cronograma de la próxima elección. Concluye la cuenta y ofrece la palabra.

El Decano (S) de la Facultad de Derecho, Prof. Perazzo, en alusión a la convocatoria recibida para este Consejo, señala que no se hace mención respecto a la carta del Decano Prof. Aceituno, ni menos a la invitación de otras autoridades de la Universidad a esta sesión.

El Sr. Rector señala que, cuando recibió la carta del Prof. Aceituno la respondió inmediatamente y concordó que se trataba de un tema muy importante, por lo que se puso como punto de tabla y se invitó a la Mesa del Senado Universitario. Destaca que lo relevante es que, al colocar el tema como punto de tabla, se faculta expresamente a este Consejo para tomar acuerdos, que es lo que solicitaba el Prof. Aceituno. Agrega que, una vez realizada la discusión con los integrantes de la Mesa del Senado Universitario, ellos abandonarán la sala para que este Consejo pueda tomar las decisiones que estime pertinente.

El Decano (S) de la Facultad de Derecho, insiste y manifiesta un dejo de incomodidad porque en la citación, punto 7, no se hace referencia ni a la carta del Prof. Aceituno, ni a la invitación de los integrantes de la Mesa de Senado Universitario. La misma incomodidad le produce que no se haga mención a una nota enviada por del Sr. Decano de la Facultad de Economía y Negocios, fechada el 7 de noviembre, que se relaciona con el mismo tema. En otro tema, en cuanto al proceso que se debe llevar a cabo en la Facultad de Derecho y tal como lo pidió el Sr.





Rector al Consejo de Facultad, éste remitió una propuesta con un calendario para llevar adelante el proceso electoral cuando corresponda.

El Sr. Rector lamenta la incomodidad de Prof. Perazzo y declara que su intención es que nadie se sienta incómodo ante una situación que requiere de diálogo y unidad. Agrega que el Rector de la Universidad de Chile tiene la función dual de dirigir el Consejo Universitario y el Senado Universitario y es por eso que, al ver un posible conflicto, se ha apresurado en su intento de que ambos cuerpos conversen, se conozcan e intercambien ideas. No desea que los procesos que pretende realizar el Senado Universitario -aunque sean legales- interfieran con la tranquilidad al interior de la Universidad. El punto central es la convicción de que el prejuicio sólo puede ser combatido en la medida que la gente se conozca. En relación a la carta del Prof. Agosín, que menciona el Prof. Perazzo, señala que ésta llegó a su poder el día de ayer y él hará su propio diagnóstico al respecto. Ahora bien, si el Prof. Agosín manifiesta su interés de que dicha carta sea leída ante este Consejo, no representa ningún problema para este Rector, pero aclara que en ninguna parte de la carta se solicita que ésta sea leída ante este Consejo. Lamenta que el Prof. Agosín no esté presente.

El Decano (S) Prof. Perazzo manifiesta que coincide de manera absoluta con las expresiones del Sr. Rector, y en su comentario no hay una negación al diálogo ni un problema de prejuicios o supuestos. Sólo se trata de una situación formal, que ahora entiende absolutamente superada.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Prof. Olavarrieta, en representación del Decano Prof. Agosín, manifiesta a nombre de su Facultad que lo que se ha vertido en la carta mencionada no es un problema con respecto a la invitación al diálogo, sino más bien al procedimiento. Por ello, ha solicitado el Decano Prof. Aceituno y el Decano Prof. Agosín era una discusión previa a la reacción que tuvo el Senado Universitario y otras autoridades con respecto a una petición original. En ningún momento, el Decano Prof. Agosín ha manifestado su desacuerdo con el diálogo, sino todo lo contrario, y es por eso que, en su nombre y representación, lo manifiesta claramente ante este Consejo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Prof. Aceituno reconoce y agradece la premura en la respuesta a su carta por parte del Sr. Rector, donde le anunciaba que convocaría a Consejo Universitario incluyendo el tema por él propuesto. Personalmente le parece que, existiendo una situación de entredichos, conflictos o no convergencia entre dos cuerpos colegiados, siempre es bueno escuchar; por lo tanto que, en esta sesión se escuche la posición del Senado Universitario, más allá de tener luego un debate interno como Consejo Universitario, le parece que es del todo pertinente. Cree que lo importante es avanzar a través de todos los caminos a fin de limar asperezas y facilitar los diálogos.

El Sr. Rector agradece las palabras del Prof. Aceituno y señala que, si existen aprensiones respecto al tema, es responsabilidad de este Consejo Universitario velar por el destino de esta Universidad, así como es responsabilidad del Rector hacer todo lo posible porque se aclaren esas aprensiones. Espera que se le haga saber a la mesa del Senado, que hoy visita este Consejo, las aprensiones





que acá existen, como también espera que, fruto de este diálogo, la mesa del Senado Universitario tome nota y actúe consecuentemente de modo que desaparezcan estas aprensiones.

El Sr. Rector da la bienvenida a Secretaria General de la FECH, Srta. Irazí Hessler y a la Presidenta Electa, Srta. Valentina Saavedra. Felicita a quienes han cumplido sus funciones durante un año y a quienes inician un nuevo período.

3. Presentación del Estudio Técnico N° 21 del Consejo de Evaluación, sobre el Sistema de Información Académica.

El Sr. Rector da la bienvenida a los integrantes del Consejo de Evaluación, Sr. Cristóbal Holzapfel, Sr. Miguel Allende y Sr. Pablo Duarte. Ofrece la palabra.

El Presidente del Consejo de Evaluación, Prof. Holzapfel, previo a la presentación, desea hacer una precisión en relación a la cuenta anual entregada el pasado 23 de septiembre, específicamente respecto del estudio de gobernanza. Aclara que, en ningún momento, ha habido un pronunciamiento del Consejo de Evaluación en cuanto a que las autoridades, Rector y Decanos, sean elegidos a través de un sistema triestamental. Hace esta corrección a fin de despejar dudas y comentarios de la comunidad universitaria. Señala que la presentación del Estudio Técnico N° 21, "Propuesta del Sistema de Información Académica (SIA)", será realizada por el Prof. Miguel Allende.

El Prof. Allende señala que este estudio fue distribuido a los Sres. Consejeros el pasado mes de septiembre y hoy día se presentarán las ideas centrales del estudio, para luego abrir la discusión y recibir comentarios y observaciones que serán incluidos en el próximo informe anual del Consejo de Evaluación. Procede con la siguiente presentación.





Estudio Técnico N°21
Propuesta de Sistema de Información
Académica (SIA)

Directores: Cristóbal Holzapfel y Miguel Allende
Coordinador: Pablo Duarte
Analistas: Camila Barraza y Juan José Rivas

Noviembre 2014
v.141111b

ET N°21: Sistema de Información Académica (SIA)

Presentación

El objetivo de esta presentación es mostrar un resumen de nuestra *Propuesta de Sistema de Información Académica (SIA)* [Estudio Técnico N°21], a fin de recoger directamente sus **comentarios y observaciones**, antes de incluir formalmente el estudio en nuestro próximo Informe Anual del próximo año.





Introducción

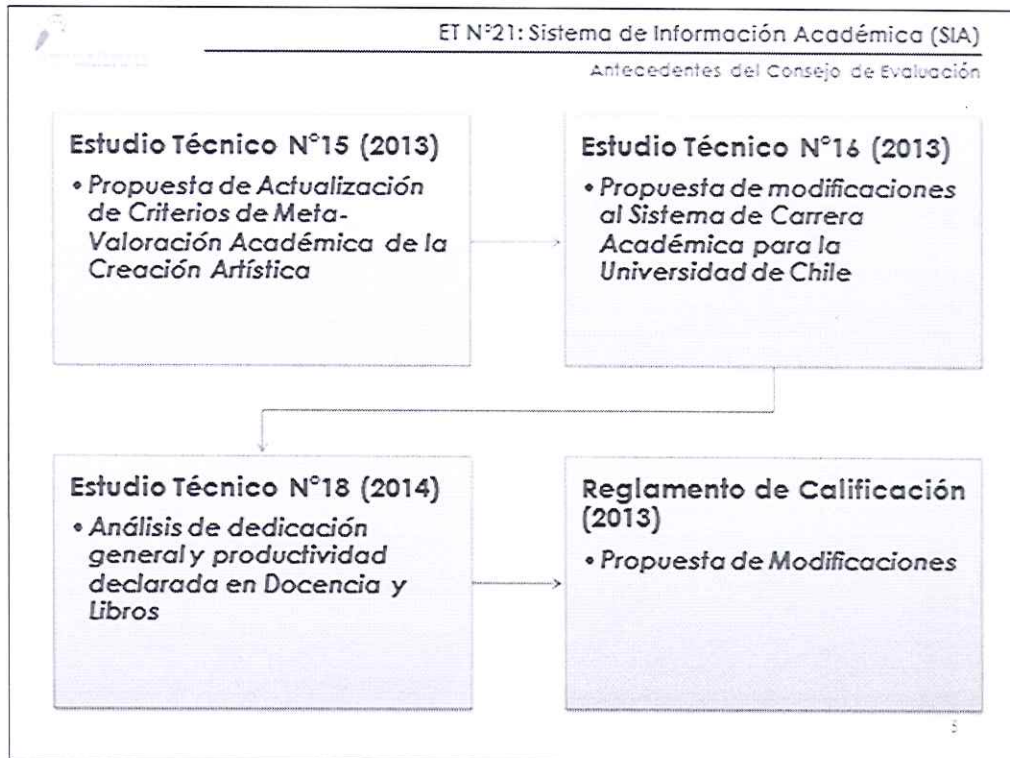
ET N°21: Sistema de Información Académica (SIA)

Introducción

Actualmente, la Universidad de Chile cuenta con un conjunto de **instrumentos de almacenamiento de información sobre la productividad de los académicos y académicas** para las diversas tareas universitarias, información objetivo de los procesos de Calificación, Evaluación y Gestión Académica.

A pesar de que algunos de estos instrumentos se encuentran relacionados entre sí, el Consejo de Evaluación ha establecido en anteriores estudios la necesidad de **augmentar la vinculación y la coherencia** entre estos, en pos de mejorar la homogeneidad de la información, la **eficiencia** en la recolección y el tratamiento de los datos, y la **introducción de criterios de calidad** en la valoración de las tareas universitarias.



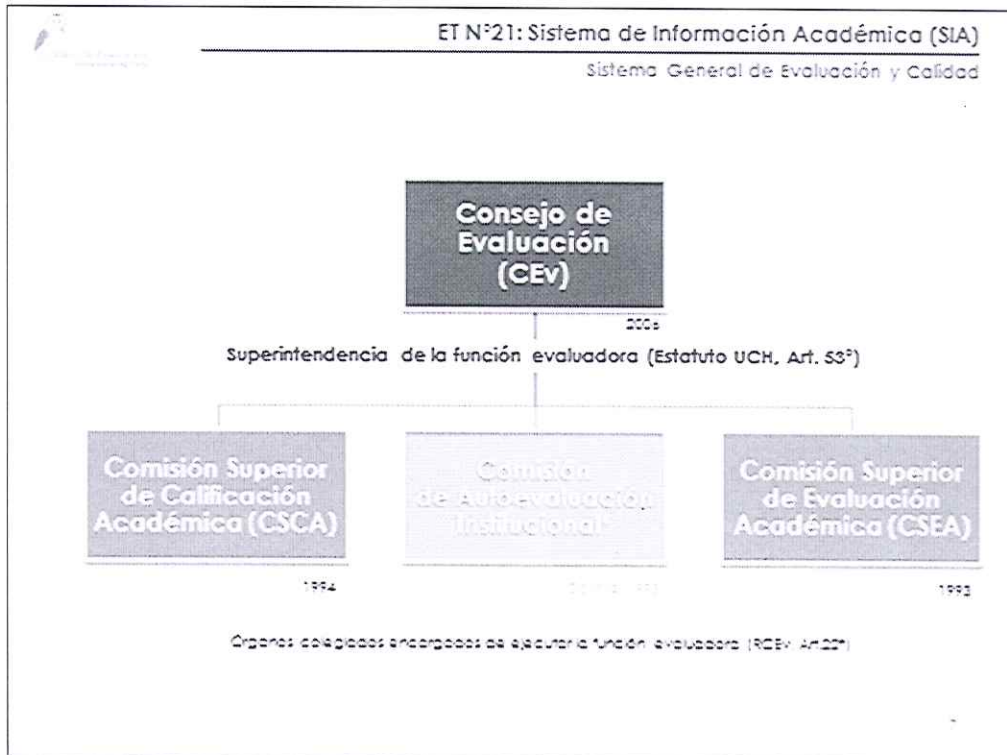


ET N°21: Sistema de Información Académica (SIA)
Introducción

Este tema resulta de especial importancia para las funciones que el Consejo posee, especialmente en lo que le compete a los procesos de **Calificación y Evaluación**, que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad de Chile (Art. 53°), debe **impulsar y coordinar**.

5



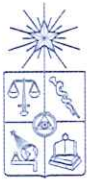


ET N°21: Sistema de Información Académica (SIA)
Introducción

En este documento se presentarán análisis y propuestas para el conjunto de componentes, las relaciones entre ellos, su estructura y funcionamiento. Tanto los análisis como las propuestas contenidas en el presente documento apuntan al perfeccionamiento del tratamiento de la información sobre productividad académica, buscando cumplir estándares mayores de centralización, versatilidad, flexibilidad y capacidad de respuesta las necesidades particulares de cada una de las instancias.

El documento forma parte del proyecto Actualización del Sistema de Carrera Académica para la Universidad de Chile, entendiendo que un buen manejo de la información sobre productividad académica puede **impulsar importantes mejoras dentro del Sistema de Carrera Académica, y en general, en el aseguramiento de la calidad en la Universidad.**

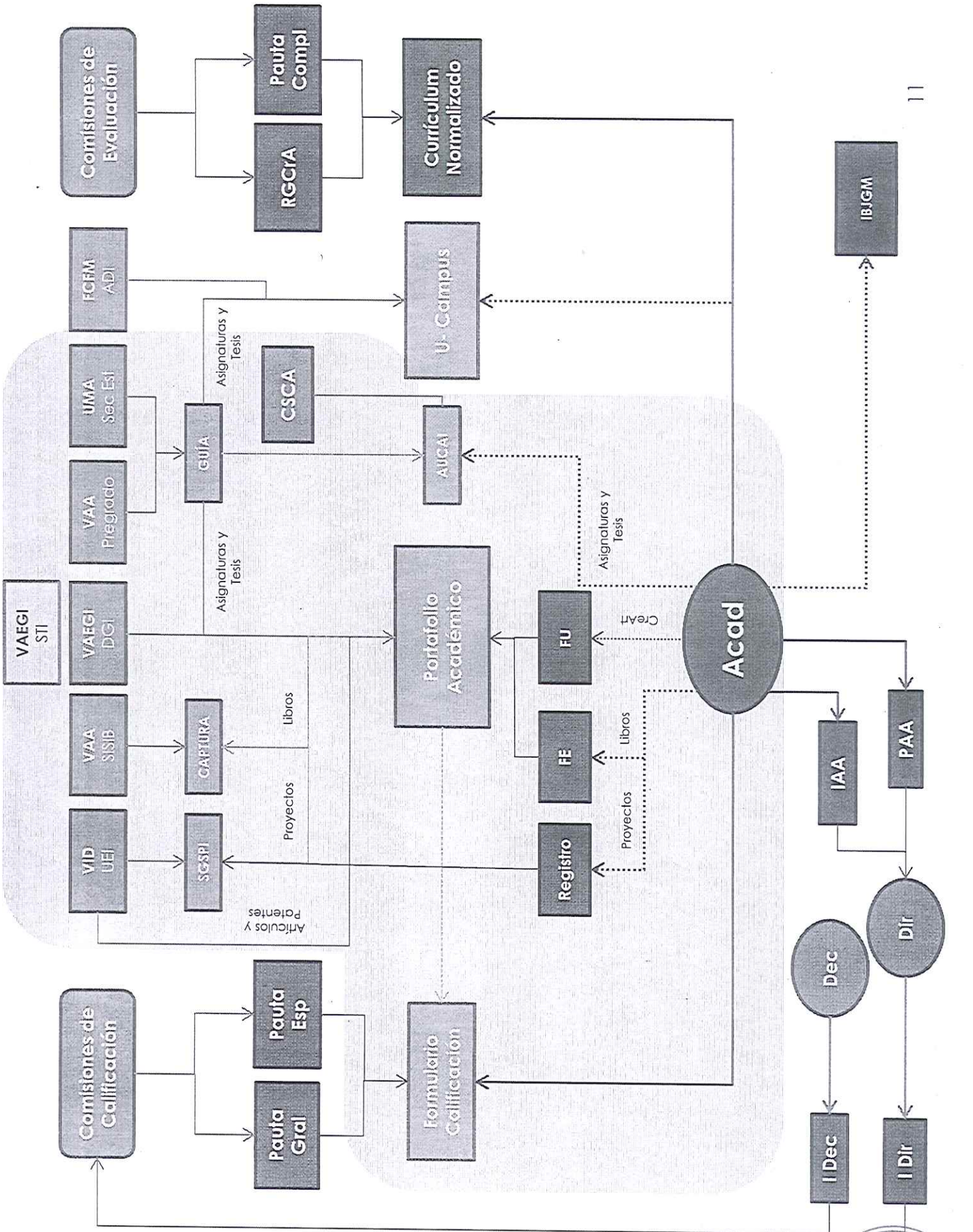




El estudio que se presenta fue desarrollado con la **colaboración** de los distintos actores involucrados, muy especialmente del Servicio de Información y Bibliotecas (SISIB) y la Dirección de Pregrado de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos (VAA); el Servicio de Tecnologías de Información (STI) y la Dirección de Gestión Institucional (DGI) de la Vicerrectoría de Gestión (VAEGI); y la Unidad de Estudios e Indicadores (UEI) y la Dirección de Creación Artística (DiCrea) de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID), sin cuyo aporte no habría sido posible desarrollarlo.

Sistema de Información Académica (SIA)

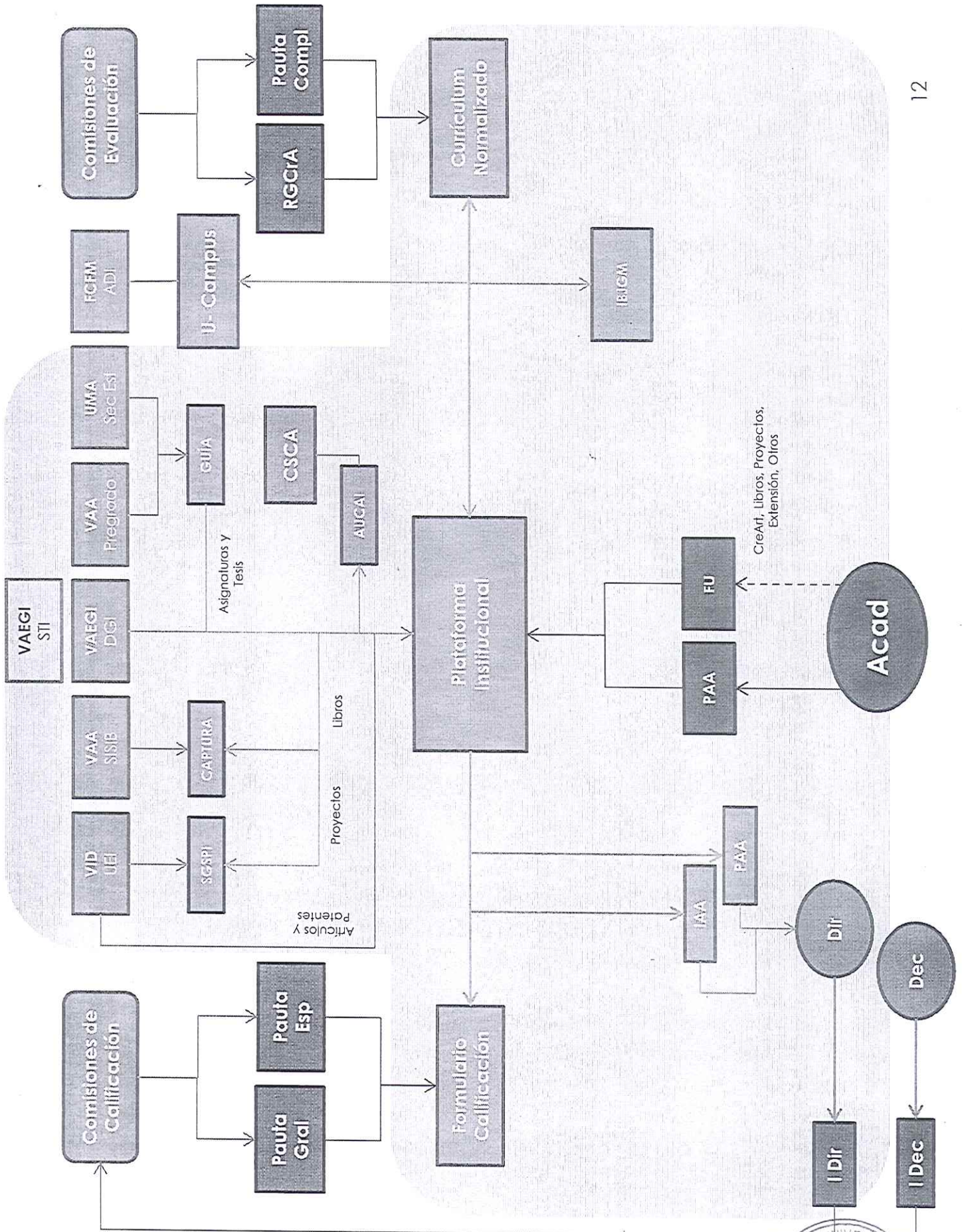






El Prof. Allende señala que en la actualidad la mayor parte de la información para los procesos de Calificación y Evaluación proviene directamente de los académicos, quien debe introducir datos sobre su productividad en 4 instrumentos distintos: Informe Anual; Programa Anual; Formulario para Calificación; y Currículum Normalizado. Esta información es enviada al Director del Departamento, quien a su vez informa a la Comisión Local de Calificación. Agrega que, gracias a los avances realizados en los últimos años en materia de gestión, una parte considerable de la información de productividad académica está contenida en la plataforma del Portafolio Académico, que se nutre principalmente de la información provista por soportes institucionales tanto centralizados como descentralizados. Por ejemplo, la actividad de docencia es informada por las Secretarías de Estudios; las publicaciones indexadas y proyectos son informadas por el Sistema de Gestión y Seguimiento de Proyectos de Investigación (SGPI), dependiente de la Unidad de Estudios e Indicadores (UEI); finalmente los libros son informados a través del Formulario de Envío del SISIB. En varios de estos casos se contempla el uso de un formulario específico denominado Formulario Único, que es completado por el académico y validado por la Dirección de Creación Artística de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. Sin embargo, la actividad de Extensión o Vinculación con el Medio queda fuera del Portafolio. Paralelamente se desarrolla el proceso de AUCAI, que cuenta con un Formulario y plataforma propios. La información es pre-rellenada por la institución, pero también puede ser editada por los académicos. Finalmente, existen las plataformas U-Campus e Iniciativa Bicentenario Juan Gómez Millas, que si bien almacenan información sobre productividad académica, no alimentan directamente a ningún otro instrumento o proceso. Ante este panorama, se hace evidente la necesidad de reducir la actual complejidad y aumentar su conectividad y eficiencia, especialmente con los procesos de Calificación y Evaluación.







El Prof. Allende explica que, en términos prácticos, se propone focalizar la información en la Plataforma, a fin que cuente con información institucional y automatizada. En cuanto a las actividades que no puedan ser incluidas de manera automática -libros, proyectos, creación artística y extensión o vinculación con el medio- se podrían incluir mediante un Formulario Único. Finalmente, toda la información se enviaría automáticamente al Informe Anual de Actividades, la que podrá ser utilizada por las autoridades competentes y los usuarios pertinentes en forma flexible, de acuerdo a requerimientos específicos, en otras palabras, se propone una plataforma única centralizada adaptable a las distintas necesidades. Por último, al académico se le requeriría únicamente la validación de la información de su productividad en los formularios resultantes, o que llenen sólo algunos datos, dado que vendrían pre-rellenados en forma cada vez más eficiente.

ET N°21: Sistema de Información Académica (SIA)
Principios

Los principios en los que se fundamenta la propuesta son los siguientes:

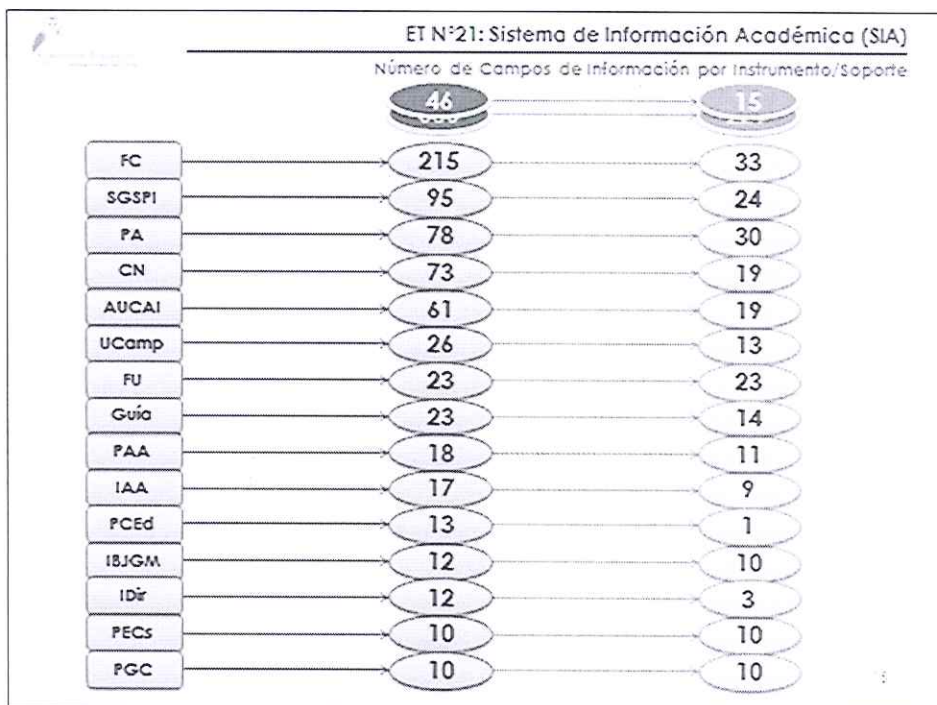
- 1) **Automatización:** la información es vertida en los instrumentos de manera automática desde los soportes o bases de datos institucionales, reduciendo al máximo posible el carácter declarado de ésta, y asegurando la veracidad de la información considerada, evitando ambigüedades y duplicaciones.
- 2) **Transferencia:** la información puede ser transferida entre los instrumentos y soportes eliminando la necesidad de que el académico tenga que introducir la misma información repetidas veces, reduciendo los potenciales errores e incoherencias debido a la repetición.
- 3) **Equivalencia:** establecer equivalencias entre el lenguaje utilizado por los distintos componentes a través de conceptos transversales y únicos para un mismo tipo de información.
- 4) **Calidad:** facilitar la discriminación de niveles de calidad en las acciones y productos realizados por los académicos, extendiendo el uso de categorías cualitativas estandarizadas en los procesos de recolección de información.
- 5) **Diversidad y autonomía:** respetar la pluralidad de iniciativas desarrolladas en la Universidad, especialmente aquellas impulsadas por actores que no están bajo superintendencia directa del CEV.

Las propuestas que se detallan en el apartado siguiente apuntan precisamente a ello no mediante la modificación de los componentes, sino mediante la definición clara de los flujos de información y las reacciones que debieron establecerse entre estos.





Campos de Información



El Prof. Allende señala que los instrumentos analizados tienden a contener numerosas etiquetas para un mismo campo de información. Es así que, en cada uno de los 16 instrumentos o soportes analizados, se identificaron entre 12 y 215 campos de información con nombres o etiquetas distintas. Añade que, tras una revisión detallada, se pudo reducir esta complejidad a un número aproximado de 3 y 33 campos de información diferentes en cada uno de los distintos instrumentos, mediante el establecimiento de equivalencias y campos referenciales.





Consejo de Evaluación
Universidad de Chile

ET N°21: Sistema de Información Académica (SIA)

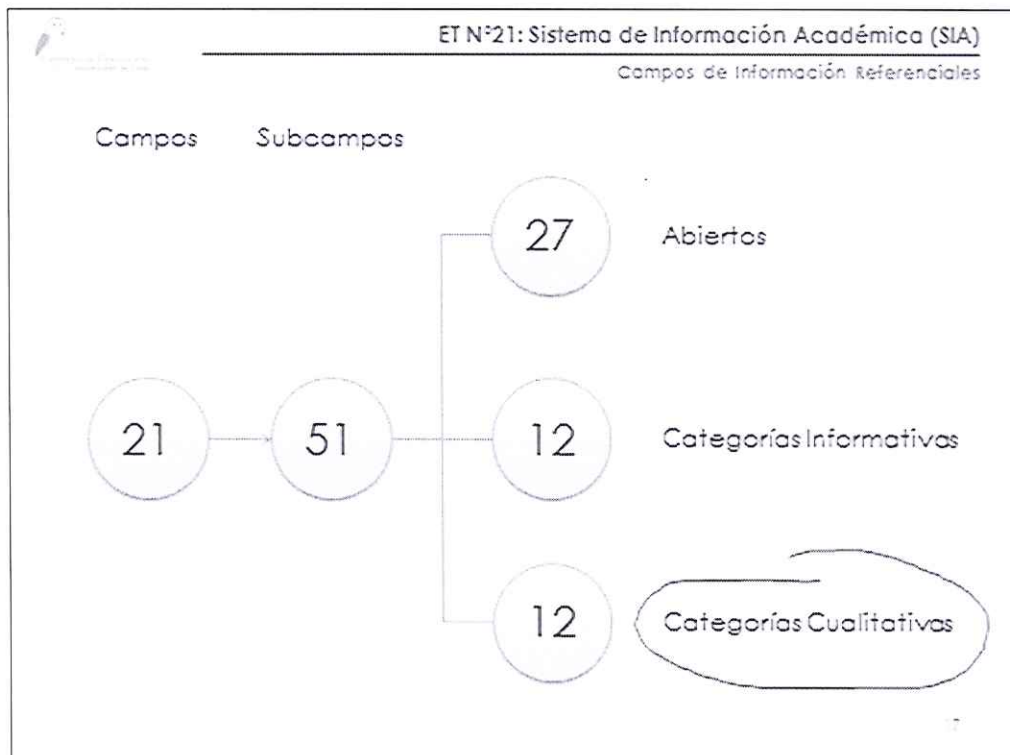
Campos de Información Referenciales

ID	CAMPO EQUIVALENTE	CARÁCTER	ID	CAMPO EQUIVALENTE	CARÁCTER					
1	Tarea	Categorías Informativas	9	Instancia/Soporte	Campo Abierto					
	Título	Campo Abierto		A	Instancia/Soporte (Gral)	Categorías Informativas				
	Resumen	Campo Abierto		B	Instancia/Soporte (Esp)	Categorías Informativas				
2	Palabras Clave	Campo Abierto	10	Código	Campo Abierto					
	Tipo (Gral)	Categorías Informativas		A	Inicio/Volumen	Campo Abierto				
	Tipo (Esp)	Categorías Informativas		B	Término/Número	Campo Abierto				
3	Tipo	Campo Abierto	11	Convocatoria	Categorías Cualitativas					
	Estado	Categorías Cualitativas		A	Convocatoria	Campo Abierto				
	Código	Campo Abierto		B	Ámbito convocatoria	Categorías Cualitativas				
4	Área	Categorías Informativas	12	Selección	Categorías Cualitativas					
	Disciplina (Gral)	Categorías Informativas		A	Selección	Categorías Cualitativas				
	Disciplina (Esp)	Categorías Informativas		B	Ámbito selección	Categorías Cualitativas				
	Disciplinariedad	Categorías Cualitativas		C	Reputación	Categorías Cualitativas				
5	Inicio	Campo Abierto	13	Financiamiento	Campo Abierto					
	Término	Campo Abierto		A	Financiamiento	Categorías Cualitativas				
	Envergadura	Campo Abierto		B	Institución/ Entidad	Campo Abierto				
	Dedicación	Campo Abierto		A	Institucionalidad	Categorías Cualitativas				
	Año	Campo Abierto		B	Ámbito Institución	Categorías Cualitativas				
	Autoría	Campo Abierto		C	Lugar (Gral)	Categorías Informativas				
	Código autoría	Campo Abierto		A	Lugar (Esp)	Campo Abierto				
UMA (Adscripción)	Categorías Informativas	A	Impacto	Categorías Cualitativas						
6	UME (Adscripción)	Categorías Informativas	14	Impacto	Campo Abierto					
	Rol	Categorías Cualitativas		A	Verificador (URL)	Campo Abierto				
	Rol	Campo Abierto		B	Verificador (Adjunto)	Campo Abierto				
	Responsable Institucional	Campo Abierto		A	Fuente de Información	Campo Abierto				
	7				20	Fuente de Información	Campo Abierto			
									Validación Departamento	Categorías Informativas
8			21	Validación Departamento	Categorías Informativas					



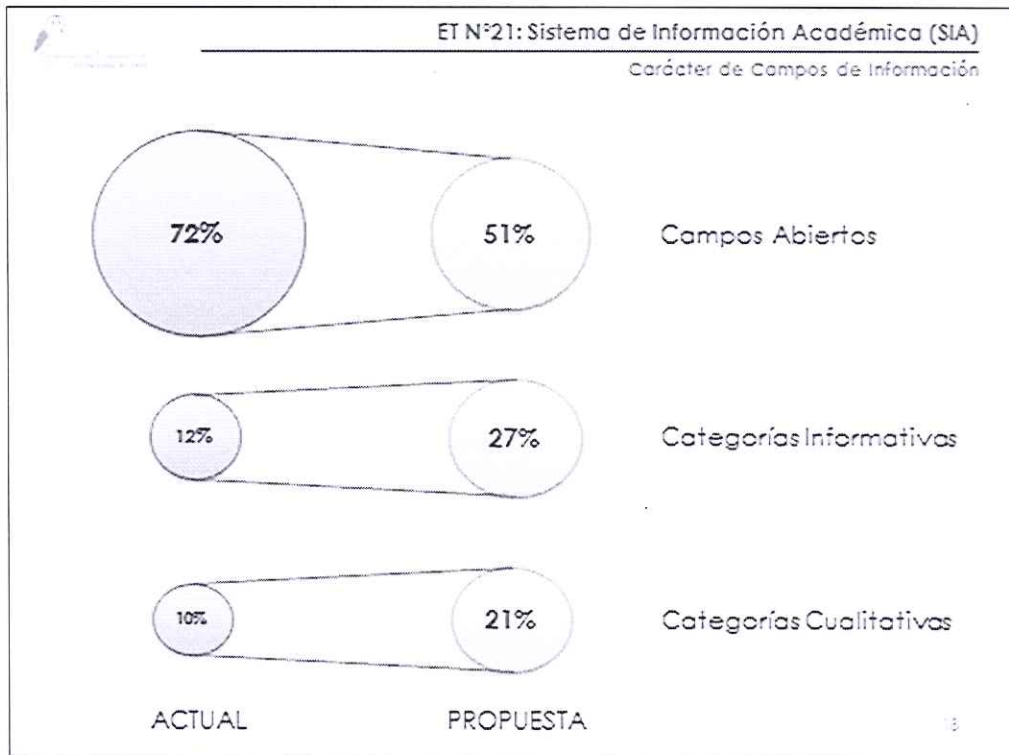


Agrega que, para determinar los campos de información transversales, se analizaron todos los instrumentos conocidos y sus respectivas secciones, se establecieron equivalencias cuando se estimó oportuno, y se agruparon los campos a fin de establecer una lógica común en el almacenamiento de la información. Por último se determinaron 21 campos y 51 sub-campos de información común o transversal a todos los instrumentos y soportes.

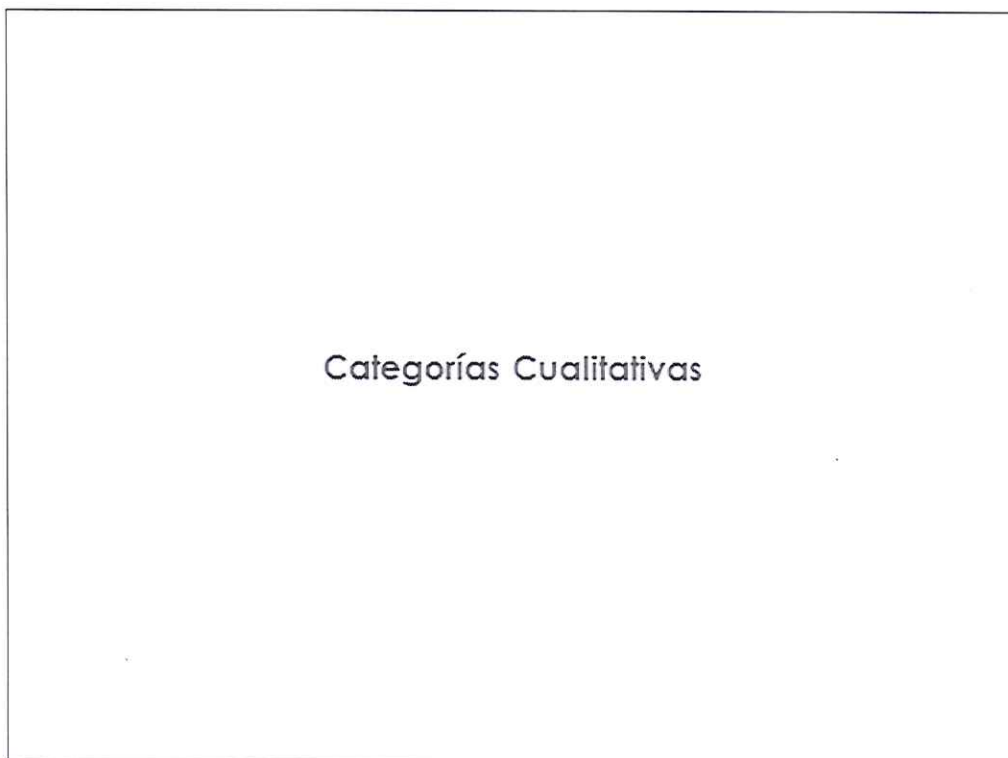


El Prof. Allende indica que se diferenciaron tres tipos principales de sub-campos: 27 campos abiertos de texto libre o alfanumérico; 12 campos con listados cerrados de categorías de carácter informativo (que no aportan información propiamente de calidad como la disciplina o el tipo de producto o acción específica); y 12 campos con listados cerrados de categorías cualitativas, es decir, que permiten dar cuenta de la calidad del producto o acción presentado, como es el rol específico del académico o el proceso de selección o convocatoria mediante el cual se concretó la actividad. Agrega que las categorías cualitativas permiten establecer marcadores estandarizados de calidad dentro del registro facilitando las labores de valoración, por lo que se considera necesario que se apliquen en todos los instrumentos y soportes que sean pertinentes, eliminando al máximo los campos de texto libre cuando se trata de información que indica calidad de un producto o acción.





El Prof. Allende señala que, si bien esta distinción de tipos de campos de información se pudo detectar en las fuentes originales con una gran mayoría de campos abiertos, la presente propuesta permitiría reducir hasta poco más de la mitad este tipo de información, duplicando los campos con listados cerrados de categoría informativa y cualitativa.



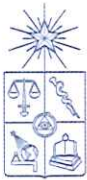
ET N°21: Sistema de Información Académica (SIA)

Campos de Información con Categorías Cualitativas

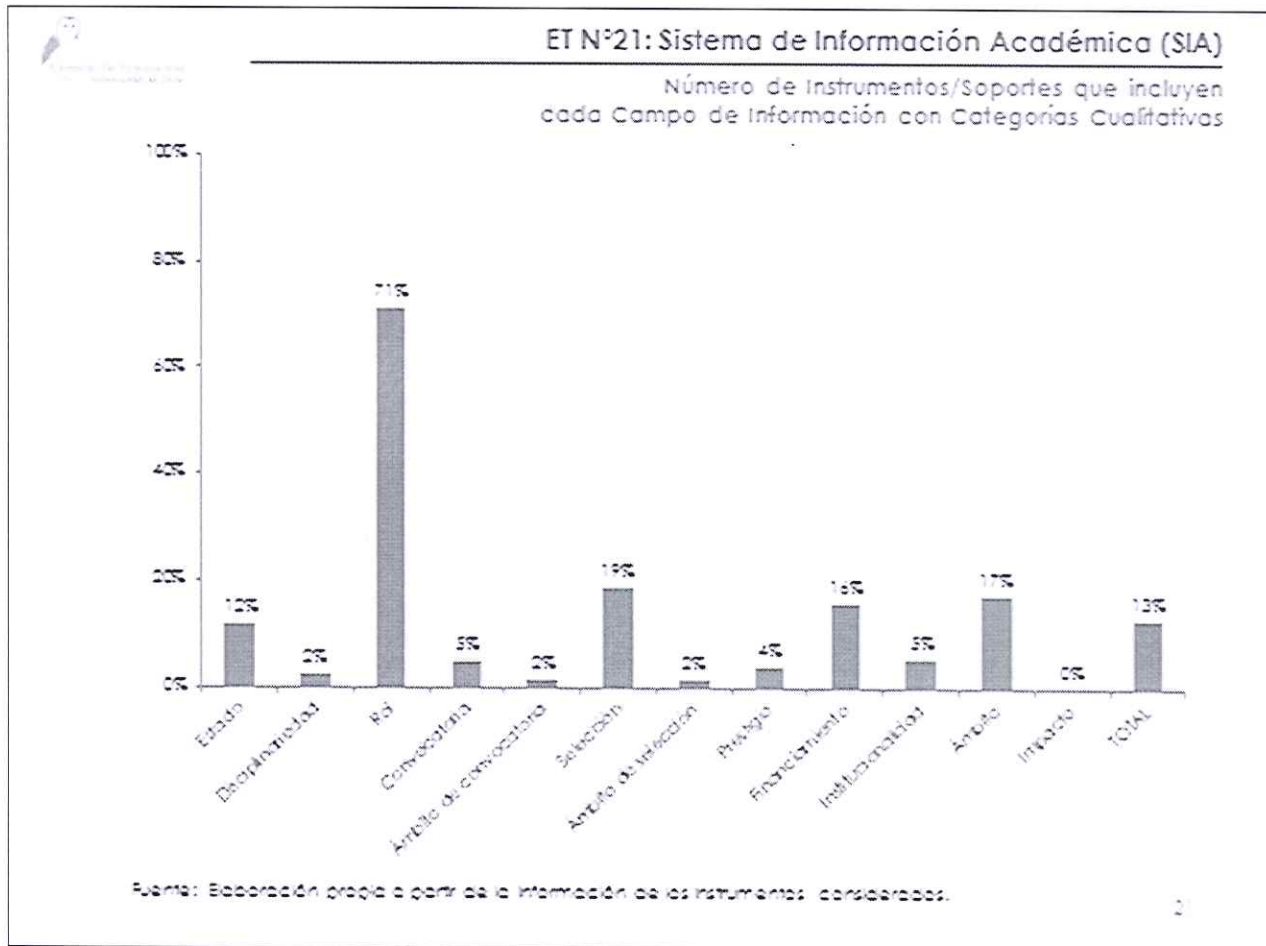
CAMPO	Definición
Estado	Estado en que se encuentra el producto
Disciplinarietàad	Disciplinas que involucra el desarrollo del producto
Rol	Tipo de Participación del Académico en el producto
Convocatoria	Proceso de Convocatoria de la instancia a la que se presenta el producto
Ámbito de Convocatoria	Ámbito geográfico de la convocatoria
Selección	Proceso de Selección de la instancia a la que se presenta el producto
Ámbito de Selección	Ámbito geográfico de la selección
Institucionalidad	Apoyo institucional para el desarrollo del producto
Ámbito	Ámbito geográfico de la institución o la difusión
Financiamiento	Existencia de financiamiento institucional para el desarrollo del producto
Reputación	Reputación de la instancia o institución en la que se presenta o que apoya el desarrollo del producto
Impacto	Relevancia (científica, pedagógica, social, etc.) del producto

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de los instrumentos considerados.





El Prof. Allende destaca el especial interés que tienen las categorías cualitativas, ya que permiten establecer valoraciones de los productos o acciones realizados por los académicos a partir de criterios de calidad pre-establecidos. Una primera propuesta de los campos de información susceptibles de considerar en este tipo de categorías cualitativas fueron definidas por este Consejo en el marco del proyecto de Creación Artística antes mencionado. Dicha propuesta consideraba los siguientes campos de información: rol, disciplinariedad, estado de avance, ámbito geográfico de la convocatoria, tipo de selección, nivel de prestigio, tipo de financiamiento, e impacto.



Agrega que el mayor problema detectado en el análisis con las categorías pre-establecidas es el bajo uso en las fuentes consultadas, incluso en los campos susceptibles de su aplicación. De todos los instrumentos analizados, si bien 14 de 16 consideran por lo menos un campo con este tipo de categorías, en general sólo en un 13% de los casos se solicita información que permite dar cuenta de la calidad del producto o acción con valores que van del 71% en Rol, el más elevado, al 0% en "impacto", el más bajo.



CAMPO	CATEGORÍAS CUALITATIVAS
Estado	Terminado/ Publicado
	En ejecución
	Aceptado/ Adjudicado
	Rechazado
	Postulado/ Nominado
	Programado
Disciplinariedad	Interfacultad/ Interinstituto
	Interdisciplinario
	Unidisciplinario
Rol	Responsable Único / (Co) Responsable principal
	(Co) Responsable secundario
	Colaborador
Convocatoria	Por invitación
	Concursable
	Automático
Ámbito Conv.	Internacional
	Nacional
	Local
Selección	Con comité
	Sin comité
	Internacional
Ámbito Sel.	Nacional
	Local
	Lista A
Reputación	Lista B
	Lista C
	No listado
Financiamiento	Con financiamiento institucional
	Sin financiamiento / Autogestión
	Organismos Centrales
Institucionalidad	Unidad mayor
	Unidad menor
Ámbito Inst.	Internacional
	Nacional





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

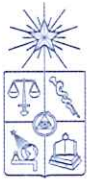
El Prof. Allende comenta que si se pretende que exista transparencia en un proceso de valoración, los criterios a aplicar deben ser conocidos por todos los actores participantes, fomentando así una perspectiva más constructiva en la valoración de la actividad de los académicos. Por ello, las categorías cualitativas deben estar establecidas de antemano si se quiere evitar confusiones y desconfianzas.



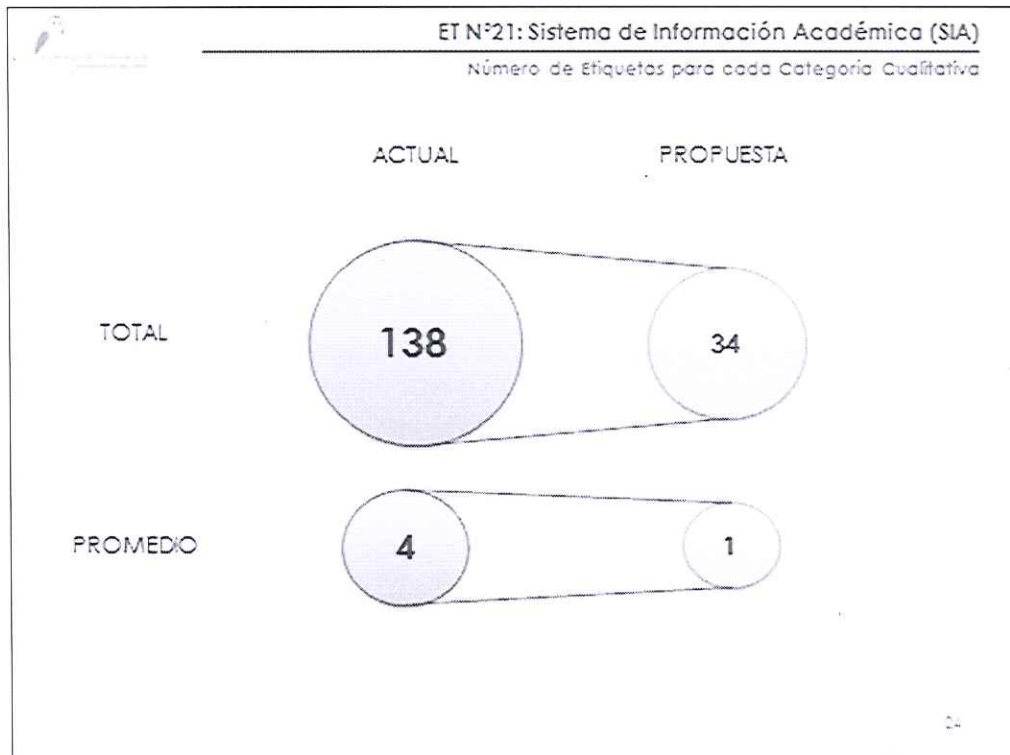


Equivalencia o referencia	Nombres o etiquetas distintas	Equivalencia o referencia	Nombres o etiquetas distintas
Responsable Único / (Co) Responsable principal	Autor principal	Con Comité	Comité
	Autor		Comité editor
	Autor Co-Responsable		Con comité
	Autor Principal		Concurso
	Autor Responsable		Curatoría
	Coordinador		Invitación
	Co-Responsable Principal		Jurado
	Director		Referato
	Director de Departamento		Sí
	Encargado		
	Expositor		
	Expositor individual		
	Guía		
	Intérprete Principal		
	Investigador Principal		
	Investigador responsable		
	Jefe de Área		
	Jefe de Programa		
	Presentador		
	Prof. Coordinador		
Prof. Guía			
Prof. Responsable			
Profesor responsable			
Profesor responsable (tesis magíster y doctorado)			
Publicante Individual			
Responsable			
Responsable Principal			
Responsable Único			
Responsable Único / (Co) Responsable principal			
Solista			





Explica que, para cada una de estas categorías, se estableció una equivalencia con aquellas que ya se encuentran presentes en las fuentes revisadas. Mediante este procedimiento se determinó que en promedio existían 4 maneras distintas para referirse a lo que se podría concebir como una misma categoría, llegando en algunos casos a 31 los nombres o etiquetas detectados para un mismo concepto. Asimismo, se incorporaron algunas propuestas de solución de los casos de incoherencia entre categorías.



El Prof. Allende señala que la aplicación de este listado permitiría aumentar la coherencia del Sistema de Información Académica (SIA), disminuyendo de 138 a 34 la diversidad de categorías totales que pueden observarse en los distintos instrumentos, estableciendo de esta manera elementos transversales para el aseguramiento de la calidad en el quehacer de los académicos y facilitando además el flujo de información.





Conclusiones y Sugerencias

ET N°21: Sistema de Información Académica (SIA)

Conclusiones

En conclusión, es necesario que la Universidad asuma y valide una **estructura transversal de información** que permita dar un tratamiento eficiente y transparente a los datos que nutren dos de sus procesos más importantes, la Calificación y la Evaluación Académica. Es también necesario, entonces, que se reconozca la importancia de un **Sistema de Información Académica**, que facilite el flujo de la información entre distintos procedimientos, instrumentos y soportes técnicos, contribuyendo de esta forma a **que los académicos no tengan que llenar distintos formularios con información de la que ya dispone la Universidad.**

Las propuestas sobre equivalencias de los campos existentes permiten evidenciar la viabilidad del SIA, en la medida en que no sería necesario realizar grandes cambios en los instrumentos y soportes con que se cuenta actualmente, sino que, a nivel central, existan mecanismos que faciliten la traducción entre estos y el flujo de la información, como sería el caso de la Plataforma Institucional.

23





ET N°21: Sistema de Información Académica (SIA)

Pasos a seguir

A modo de sugerencia, y a la luz de lo analizado y propuesto en este documento, el Consejo de Evaluación estima que sería necesario avanzar en el corto plazo mediante la generación de un **comité transversal de trabajo**, que incluya a todos los actores para que, en el menor plazo posible, se puedan alcanzar los acuerdos necesarios en términos de ajustes de los distintos instrumentos y soportes, para finalmente proceder a las interconexiones o fusiones que sean pertinentes.

Como organismo transversal y de carácter general, el Consejo de Evaluación está dispuesto para guiar este proceso, pensando principalmente en la necesidad de mejorar los mecanismos que permiten asegurar la calidad académica de nuestra Universidad.

27

ET N°21: Sistema de Información Académica (SIA)


Conclusiones

Adicionalmente, es de consideración del Consejo de Evaluación la **necesidad de actualización de la Pauta General de Calificación**, con el objetivo de estandarizar los requerimientos que ésta contiene, disminuir la diversidad y ambigüedad de acciones y así aportar en la transparencia y transversalidad del proceso. Sobre este último instrumento, se pretende elaborar, **en conjunto con la CSCA**, un documento específico de análisis y propuestas de modificación durante el próximo año, **previa aprobación de las propuestas de modificaciones al Reglamento General de Calificación Académica** presentada en octubre del año pasado al anterior Rector, para ser presentado a las autoridades y entidades pertinentes.

28






 ET N°21: Sistema de Información Académica (SIA) Conclusiones

La aplicación de estas propuestas depende en gran medida de una voluntad de consenso y cooperación entre los distintos actores ejecutivos y normativos institucionales, incluido el **Consejo Universitario**, que forman parte del Sistema de Información Académica y de los procesos de aseguramiento de calidad.

27

 ET N°21: Sistema de Información Académica (SIA) Cierre

El objetivo de esta presentación es mostrar un resumen de nuestra *Propuesta de Sistema de Información Académica (SIA)* [Estudio Técnico N°21], a fin de recoger directamente sus **comentarios y observaciones**, antes de incluir formalmente el estudio en nuestro próximo Informe Anual del próximo año.

28

El Prof. Allende concluye su presentación.





El Sr. Rector agradece la presentación y señala que, si bien este sistema de automatización ha sido difícil de implementar, la sistematización que hoy día le asigna el Consejo de Evaluación y el vínculo que se establece entre la evaluación y la gestión al interior de la Universidad, significa un gran paso en términos de alcanzar este logro. Es evidente que lo que se querría, es un mecanismo muy robusto que permitiera saber lo que está ocurriendo en la Universidad y evaluar su función desde el punto de vista del trabajo académico y al mismo tiempo una vía procedimental que le facilite a los académicos tener al día un conjunto de información que necesitarán para su calificación, evaluación, currículums, etc. Le parece que no hay que escatimar esfuerzos para llegar a ese objetivo cuanto antes. Ofrece la palabra.

El Presidente del Consejo de Evaluación, Prof. Holzapfel señala que ellos se hacen cargo del problema informático y que tiene que ver con la asimetría existente entre los distintos sistemas al interior de la Universidad. La pregunta es cómo poner de acuerdo al Portafolio Académico con U-Campus y con U-Cursos. En ese sentido cree que hoy día el sistema más ágil es U-Campus, de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. Cree que la Universidad se debe hacer cargo de un problema técnico para que existan buenos resultados, porque de no ser así lo que hoy ha planteado el Consejo de Evaluación será imposible de llevar a cabo.

El Sr. Rector destaca las iniciativas emprendidas por algunas Unidades que generosamente han puesto a disposición de la Universidad; a modo de ejemplo cita el caso de la Facultad de Medicina que se ha visto ampliamente beneficiada por instrumentos desarrollados autónomamente por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El Prof. Holzapfel agrega que han llegado a la conclusión que más bien se trata de un tema de complementariedad. La idea es que exista un único sistema que sea complementario.

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Prof. De la Maza felicita la presentación y recuerda que hace muchos años que se habla sobre la necesidad de homologar los formularios que deben completar los académicos, y espera que esta vez se concrete, porque en su Facultad los académicos están sobrepasados con el Portafolio Académico. Por último quiere saber qué significa la Actualización de la Pauta de Calificación, en razón que hace un tiempo en su Facultad trataron de hacer algo similar, pero llegaron a la conclusión que ninguna Facultad quería que otra se inmiscuyera en la forma en que se calificaban sus académicos. Le parece necesario contar con una pauta homogénea para toda la Universidad, pero guardando las diferencias que existen entre las diferentes disciplinas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Prof. Aceituno se suma a las felicitaciones por la iniciativa de avanzar en un sistema más inteligente de procesamiento de la información. Coincide en que se ha transformado en una suerte de síntoma muy nocivo para el desempeño académico, el tener que dedicar tanto tiempo a llenar formularios. Al mismo tiempo, le parece importante introducir un criterio cualitativo en el manejo de la información, ya que los instrumentos deben





estar al servicio de la labor académica y no al revés. Por otra parte, entiende que este avance en materia de información de la actividad y productividad académica es el piso mínimo necesario para avanzar en una dirección más compleja y que no sólo se refiere a la forma de organizar la información, sino con qué criterio ésta se evalúa; y es ahí donde está el mayor desafío en términos de complejidad de los análisis que se deben hacer como Universidad. En ese sentido, aprovecha la oportunidad para invitar a las autoridades a un seminario que se realizará de manera conjunta con la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo el 3 y 4 de diciembre y donde se ha invitado al Sr. Rector y el Sr. Presidente del Consejo de Evaluación a fin de discutir en todos sus aspectos la manera en que se está concibiendo la evaluación de la productividad. Cree que se trata de un tema de la mayor relevancia cultural en el ámbito universitario y político, porque es desde la política que se desprende un conjunto de decisiones fundamentales. Por último subraya que las áreas de las artes y las ciencias sociales tienen obstaculizados ciertos procesos porque no existen los criterios adecuados a la complejidad de un trabajo interdisciplinario. Solicita mayor información en cuanto al impacto como campo de información.

La Directora del Instituto de la Comunicación e Imagen, Prof. Monckeberg expresa sus felicitaciones al Consejo de Evaluación y comenta que desde el ICEI hace tiempo han trabajado de manera conjunta con el Consejo de Evaluación y se han hecho grandes avances en cuanto a valorar la creación. Le llama la atención la ausencia de las áreas vinculadas al periodismo, porque no es lo mismo literatura ni creación audiovisual, más allá que sean disciplinas impartidas por el ICEI. También existe la investigación y la creación periodística, ítems que habría que incorporar, porque el periodismo, si bien no es artístico, es creación. En cuanto al tema del impacto como campo de información, cree que es muy importante su medición en la medida de su avance, por ejemplo, el impacto de una obra, una película, un libro, no tiene necesariamente el mismo impacto de una investigación científica, pero de igual manera es un impacto. Otro tema importante mencionado en la presentación tiene que ver con calificar, evaluar y establecer indicadores para extensión y vinculación con el medio, porque cada día es más importante el tipo de trabajo que realizan los académicos en esa línea. Señala que la semana pasada en el ICEI se realizó un seminario de cine que contó con la participación del Instituto de Estudios Pedagógicos y del Ministerio de la Cultura, y tuvo un gran impacto. Cree que ese tipo de actividades deben ser consideradas.

La Vicerrectora (S) de Asuntos Académicos, Prof. Armanet se suma a las felicitaciones y señala la necesidad de sistematizar los procesos de información en la Universidad, porque facilita la toma de decisiones a los directivos, facilita la docencia y facilita los procesos, por lo tanto constituye un deber institucional hacerlo. Como Vicerrectoría de Asuntos Académicos, el Departamento de Pregrado y el Departamento de Postgrado y Postítulo, están trabajando de manera conjunta con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional para avanzar en la migración de los sistemas de información a U-Campus. Para lo anterior, se han reunido con representantes de la Facultades que actualmente lo utilizan a fin de ir centralizando por esa vía los procesos académicos que hoy día propone el Consejo de Evaluación.





El Decano de la Facultad de Medicina, Prof. Kukuljan se suma a las felicitaciones y comenta que en su Facultad están sufriendo por la dispersión y la mala calidad de los datos, al buscar información e indicadores para gestionar la Facultad de Medicina de manera más racional, partiendo por un presupuesto que es histórico y jamás discutido. Declara que en los últimos meses han reconstruido información a través de U-Campus y SISPER para dar cuenta de la actividad de 46 Departamentos y 3 Institutos, uno de los cuales tiene 380 funcionarios entre académicos y personal de colaboración; y toda esa información está dispersa entre cientos de planillas Excel, por lo que está convencido de la necesidad de una nueva implementación de sistemas. Ofrece y solicita la colaboración con el Consejo de Evaluación, para comenzar ahora con un plan piloto en términos conceptuales para luego ir agregando los componentes técnicos, de manera que en pocos meses - inicio del año académico 2015- se cuente con una primera experiencia a compartir. Señala que han comenzado a trabajar con la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, particularmente con el Departamento de Ingeniería Industrial, pero están llanos a profundizar interacciones con el Departamento de Ciencias de la Computación para la creación de un plan piloto que pueda significar un avance para la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Prof. Urcelay se une a las felicitaciones y reconoce que muchas veces cuesta incorporar los procesos a los que hoy se refiere el Consejo de Evaluación y que significan un cambio cultural. Reconoce la necesidad de contar con un sistema único de medición, por lo que sugiere que, como mecánica de trabajo o plan piloto, se comience con los académicos jóvenes que están más cercanos y cuentan con menos información, para luego avanzar paulatinamente con los demás académicos. Agradece el Consejo de Evaluación y solicita la incorporación de personas que capaciten a las Unidades, porque si no el proceso quedará en la mecánica de la ignorancia interna, y la idea es que todos avancen a un mismo ritmo.

La Directora del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Prof. Cornejo se suma a las felicitaciones. Reconoce y valora lo realizado para mejorar el trabajo de los académicos de la Universidad y, sobre todo por realizar un trabajo que sea visible a la comunidad y al país. En la presentación se señaló que cada Facultad o Instituto tendría su propio desarrollo en relación al tema informático y no una plataforma única de la Universidad de Chile. Pregunta si está correcta su apreciación, porque no le quedó claro. Le parece que lo lógico sería contar con una plataforma única donde se incluyera el total de la información.

El Prof. Holzapfel responde que se pretende contar con una plataforma única, y hasta el momento sería sobre la base de U-Campus, pero ésta no incorpora toda la información que tiene el portal académico y viceversa, por lo tanto hay que buscar una complementariedad entre ambos sistemas.

El Prof. Allende agradece los comentarios y las felicitaciones. Comenta que las nuevas políticas en educación van a requerir que la Universidad de Chile demuestre sus niveles de calidad, en otras palabras, el país pregunta cuán buena es la Universidad de Chile, y en base a la respuesta es que se asignarán más recursos. Cree que esta centralización es más bien para que la Universidad tome decisiones y





pueda defender sus intereses y su prestigio. Respecto al tema de calidad, señala que el gran problema que tiene la "pauta de calificación", es que sólo mide la cantidad de horas trabajadas, y está claro que la cantidad de horas no tiene relación con la calidad, por lo que también se pretende hacer un cambio cultural respecto a la calidad del trabajo académico y no a la cantidad. Por último y lo más importante, es que de esta reunión se conforme un equipo de trabajo que involucre a todos los actores, por lo que considera muy interesante la propuesta del Prof. Kukuljan en cuanto a la conformación de proyecto piloto en su Facultad.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Prof. Olavarrieta cree que hay tres elementos que impiden que los sistemas funcionen 1) la adaptabilidad; 2) los requerimientos individuales de cada una de las unidades; y 3) la información centralizada en términos de repositorio, es decir, las Facultades no cuentan con la información total en la base de datos; por lo tanto si esa modificación se incluye en la propuesta, contribuiría a mejorar la gestión académica y presupuestaria.

El Sr. Rector señala que acá hay tres componentes: el Consejo de Evaluación como autor intelectual; la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional en el área ejecutiva; y el Consejo Universitario como representantes de los usuarios. Cree que habría que combinar estos tres factores y hacer operativa una instancia.

El Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Prof. Manzur señala que las plataformas, al depender de distintas Unidades, generan un desafío, ya que muchas veces quienes desarrollan los programas están muy distantes y no se relacionan con los futuros usuarios. Cree en la importancia de utilizar toda la información, y en ese sentido el portafolio académico ha sido un avance interesante, como también lo pueden ser U-Campus y U-Cursos. En este proceso destaca la participación de dos unidades de su Vicerrectoría, la Dirección de Gestión Institucional y el STI. Cree que hoy día el mayor desafío es lograr, por ejemplo, un sistema de calificación y evaluación que tenga reales impactos finales. Se compromete en los próximos meses a realizar un informe a la Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario que detalle los aspectos técnicos de la implementación y los costos asociados, para luego avanzar como Consejo Universitario en un proceso de integración que termine en un sistema unificado y funcional.

El Prof. Holzapfel agradece las observaciones realizadas. Se refiere de manera especial a lo señalado por la Prof. Monckeberg sobre creación artística, y, en ese sentido señala que se trata de un tema vinculado a una propuesta realizada a la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones, en lo que se refiere al periodismo creativo y a literatura. Respecto a lo planteado por el Prof. Manzur, la propuesta del Consejo de Evaluación va en la línea de eliminar las horas indirectas y sólo considerar las horas directas, porque hay una gran confusión al respecto por parte de los académicos. Agradece de manera especial la propuesta del Prof. Kukuljan para la elaboración de un plan piloto.





El Prof. Holzapfel, en otro tema, comenta y lamenta el sensible fallecimiento del Prof. Ronald Betancourt Mainhard, académico del Departamento de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, con quien compartió labores académicas durante muchos años.

El Sr. Rector agradece las palabras del Prof. Holzapfel.

La Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Prof. Zerán felicita la presentación, la cual es notable y necesaria. Reconoce que ha estado conversaciones en la perspectiva de lo señalado por la Prof. Monckeberg, en cuanto a abordar el tema de extensión y vinculación con el medio, porque se trata de una dimensión que cada vez adquiere mayor relevancia y sobre la cual no hay mayor conciencia en las diferentes Facultades. Cuando se habla de la dimensión pública de la Universidad de Chile, una de esas áreas es la extensión y vinculación con el medio. También se hace eco de las palabras de la Prof. Monckeberg en cuanto a la necesidad de incorporar el surgimiento de las nuevas dimensiones que antes la Universidad no era capaz de ver por diversas razones. A modo de ejemplo señala lo que significó la creación de la carrera de cine y televisión y hoy día, con la existencia del periodismo de investigación, se ha transformado en una dimensión que también tiene que ver con la creación. Cree que son elementos fundamentales que hay que incorporar porque las universidades modernas también lo están haciendo.

El Sr. Rector señala que, en este tipo de casos, además del software y hardware, existe el *humanware*, personas que validan la información y muchas veces el proceso de calificación. Por ese motivo es importante que siempre exista conciencia cuando se habla de estos sistemas informáticos. Nuevamente agradece la presentación y la participación del Consejo de Evaluación.

4. Propuesta de modificación de la denominación del grado de “Doctor en Ciencias de la Ingeniería mención Química”, por el de “Doctor en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería Química y Biotecnología”, presentado por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El Sr. Rector le cede la palabra a la Prof. Armanet.

La Vicerrectora (S) de Asuntos Académicos, Prof. Armanet señala que en lo formal este proceso que presenta la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas es producto de una reflexión y análisis del estado del arte de la disciplina. También considera las nuevas condiciones en términos de la creación de un Centro de Ingeniería Química y Biotecnología al interior de la Facultad que considera la adecuación del plan de formación de Doctores en esta área al cambio de reglamento general de magíster y doctorado. Esta propuesta tiene la aprobación del Consejo de la Escuela de Postgrado de la Facultad, del Consejo de Facultad, de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos a través de su Departamento de Postgrado y Postítulo y la recomendación unánime de la Comisión Académica del Consejo Universitario para su aprobación.





El Sr. Rector da la bienvenida a los académicos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Prof. Richard Weber, Director de la Escuela de Postgrado y Postítulo y Prof. Juan Asenjo, Coordinador del Doctorado.

El Prof. Asenjo procede con la siguiente presentación.



UNIVERSIDAD DE CHILE



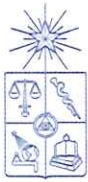
**Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería
Mención Ingeniería Química y Biotecnología**

Nombre antiguo



**Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería
Mención Química**

El Prof. Asenjo señala que este programa se encuentra activo en forma continua desde 1994 a 1995 y que tanto los cursos electivos medulares y electivos generales como las temáticas de las tesis han incluido de manera importante el área de la biotecnología; más aún, más del 60% de las tesis de doctorado del programa se han realizado en la disciplina de las Ciencias de la Ingeniería mención Biotecnología. Es por esta razón que el cambio de nombre solicitado, es para reflejar realmente lo que constituye y ha constituido este programa en los últimos 18 a 19 años.





 	
Estudiantes Graduados en última acreditación – 2010 13 BT - 7 IQ	
ALUMNO	
ACEVEDO JUAN PABLO - BT	
CACERES VILLANUEVA LUIS	
CASAS DE PRADA JESUS	
COLLAO OLIVARES ROBERTO	
DIAZ OVIEDO HUMBERTO - BT	
HUENUPI PEÑA ELIZABETH - BT	
GRABER SEGUEL TEOFILO - BT	
GONZALEZ DIAZ RAMON - BT	
LIENQUEO CONTRERAS M. ELENA - BT	
MAHIN ACUÑA ANDREA - BT	
MERUANE NARANJO GABRIEL	
OLIVERA NAPRA ALVARO - BT	
SAEZ NALARRETE CESAR	
SALAMANCA ZAMORA MAURICIO - BT	
SALGADO HERRERA JOSE C. - BT	
SEGURA JUAN JOSE	
SHENE DE VIDTS CAROLINA - BT	
TABOADA MENESES MARIA ELISA - BT	
VELILLA GODOY TERESA	
ZUCCOLO MARIZA - BT	

 	
Estudiantes Activos en 2014 16 BT - 12 IQ	
ALUMNO	
JUAN JOSE CABRERA BUGUEÑO	
MIGUEL ANGEL CAMPODONICO - BT	
JEAN CASTRO FIGUEROA - BT	
ISAAC DIAZ ABURTO	
FELIPE GODOY REYES	
ROMEL GRANJA QUIXPE TRAVES	
OMAR GUTIERREZ FLOREZ	
JAME GOMEZ LOPEZ	
JOSE DUGUET SAEZ - BT	
CARLOS GOMEZ RODRIGUEZ - BT	
YAMA ISQUIERDO GONZALEZ	
NATALIA JIMENEZ TAPIA - BT	
ALLISON LEYTON PADRERO - BT	
ALICIA LUCERO BAEZA - BT	
FRANCESCA MERCADO MALEBRAN - BT	
JUAN MORGADO GALDAMES - BT	
CARLA MUÑOZ GONZALEZ	
RODRIGO PALJA BARRA	
JAME PEÑA ALVAREZ - BT	
LUIS PINJER PINJER	
VALERIA RADMILIC NEIRA - BT	
PEDRO ROJAS ANDRADE	
ANAMARIA SANCHEZ GAZA - BT	
DANIELA SANDOVAL HERNANDEZ - BT	
GABRIELA SANDOVAL HEVIA - BT	
VIANEY SAUCEDO HERNANDEZ - BT	
DANIELA VAISHAN ROMERO - BT	
GUILLELMO VALENZUELA VENEGAS	





Nombre del Curso	
Diseño de Reactores Químicos	
Termodinámica Avanzada	
Fermentación e Ingeniería Metabólica	*
Estructura de Proteínas y Enzimología	*
Procesos Biotecnológicos y de Separación	*
Transferencia de Masa Avanzada	
Biología Molecular e Ingeniería Genética	*
Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor	
Laboratorio de Técnicas Modernas en Biotecnología	*
Modelación de Procesos Químicos	
Bioinformática	*
Métodos Matemáticos en Ingeniería Química	
Biología de Sistemas y Genómica Funcional	*
Laboratorio Avanzado de Procesos Biotecnológicos	*
Procesos de Polimerización	

En relación a lo cursos medulares, comenta que hay 8 cursos del área de la biotecnología y 7 del área química.

Objetivos	
<p>Formar graduados del más alto nivel académico con capacidad para plantear y conducir de manera independiente investigación básica y aplicada en diversas áreas de frontera de la Ingeniería de Procesos con especialización en Procesos Químicos o Biotecnológicos.</p>	
<p>Insertarse exitosamente en la carrera académica o, alternativamente, desempeñar un rol de liderazgo en el campo de la innovación, investigación y desarrollo.</p>	





UNIVERSIDAD DE CHILE



fcfm

Ingeniería Química
y Biotecnología
Escuela de Postgrado
Instituto de Ingeniería y Tecnología

Comité Académico

Estará constituido por 5 Profesores del Claustro Académico (3 mínimo) del Programa, que pertenezcan a las dos más altas jerarquías académicas de la Universidad los que serán nombrados por el(la) Director(a) de la Escuela de Postgrado a proposición del Claustro Académico y durarán un periodo de dos años renovables por acuerdo del Programa.



UNIVERSIDAD DE CHILE



fcfm

Ingeniería Química
y Biotecnología
Escuela de Postgrado
Instituto de Ingeniería y Tecnología

Postulación e Ingreso al Programa

Quienes estén en posesión del grado de Licenciado, Magíster o de un título Profesional, relacionados con la ciencia de la Ingeniería Química o la Biotecnología o áreas afines cuyo nivel, contenido y duración de estudios correspondan a una formación equivalente.

Los criterios de selección al Programa consideran:

- a) Rendimiento académico en estudios universitarios previos.
- b) Capacidad analítica para examinar y resolver problemas complejos.
- c) Capacidad para incorporarse a un régimen de estudios intensivo.





UNIVERSIDAD DE CHILE

fcfm
Ingeniería Química
& Biotecnología

Organización

El Programa de 8 semestres académicos (mínimo 6) incluyendo la realización de la Tesis, está organizado en base a actividades curriculares obligatorias y electivas.

Carga académica total de 188 créditos, incluido el Trabajo de Tesis.

Cursos Electivos Medulares	:	36 créditos
Cursos Electivos Generales	:	12 créditos
Tesis	:	140 créditos



UNIVERSIDAD DE CHILE

fcfm
Ingeniería Química
& Biotecnología

Examen de Calificación



Aprobar el Examen de Calificación a más tardar al quinto semestre. Para presentarse a dicho examen el alumno deberá haber aprobado el 100% de los cursos electivos medulares del Programa.

La comisión estará compuesta por un mínimo de tres Académicos, un miembro será externo a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas. El Examen de Calificación versará sobre el Proyecto de Tesis.

La Tesis es una actividad central del Programa y consiste en una investigación original y de carácter individual. El Proyecto de Tesis deberá ser aprobado por el Comité Académico.







Tesis y Examen de Grado

La Comisión Evaluadora de Tesis estará compuesta por un mínimo de tres académicos, un miembro de la Comisión será externo a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El Profesor Guía (y co-guía cuando corresponda) no formará(n) parte de esta comisión, pero podrán estar presentes en el examen.

El Examen de Grado será público y consistirá en una defensa oral de los contenidos expuestos en la Tesis.

El Prof. Asenjo señala que la modificación del reglamento es para actualizar el funcionamiento del programa y para presentarlo a su reacreditación. Finalmente da la siguiente explicación que justifica y aclara el cambio de nombre del programa de Doctorado: el término ingeniería química es una traducción del inglés *Chemical Engineer*, donde *Chemical* es un adjetivo. En el caso de Ingeniería Química, *Química* es el adjetivo; pero cuando se dice Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería mención Química, algunas personas piensan que se trata de un programa de Química, porque en castellano *Química* es tanto adjetivo como sustantivo. Por ese motivo la nueva denominación "Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería Mención Ingeniería Química y Biotecnología", les parece que es la manera correcta de abordar ese problema.

El Sr. Rector agradece la presentación y ofrece la palabra.

La Decana de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza, Prof. De la Maza, hace la siguiente observación en relación al Comité Académico. En la presentación se indica que estará constituido por 5 profesores, mínimo 3. Sin embargo, en el artículo 5° del Reglamento se señala que estará constituido por 3 profesores que pertenezcan a la más alta jerarquía. Solicita aclarar la situación. Otra consulta ¿Qué diferencia existe entre un curso electivo medular y un curso obligatorio?

El Prof. Asenjo señala que, si bien el Reglamento, se refiere a 3 académicos, en la práctica son 5. Agrega que no existiría problema en modificar la información del Reglamento, pero el Nivel Central de la Universidad recomendó que aunque se indicaran 3 académicos, podrían funcionar con varios más. La decisión última la tiene este Consejo Universitario. En cuanto a la consulta de cursos





electivos medulares, es algo que existe ahora y se les llama obligatorio porque se escoge dentro de un grupo de cursos obligatorios para darle mayor amplitud al programa y ser menos rígido. Reconoce que fue bastante difícil llegar a este concepto de cursos electivos medulares en vez de cursos obligatorios, porque no hay una cantidad de 3 o 4 cursos obligatorios que los estudiantes rigurosamente deban seguir.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 66

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, letra g) del DFL N° 3, de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, el Consejo Universitario se pronuncia favorablemente sobre la modificación del grado de “Doctor en Ciencias de la Ingeniería mención Química”, por el de “Doctor en Ciencias de la Ingeniería mención Ingeniería Química y Biotecnología”, presentado por la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Prof. Aceituno desea dejar expresa constancia que le llama poderosamente la atención que, para la aprobación de una modificación de un programa, le ha tomado a la Universidad al menos un año y medio, en el que se han involucrado 6 instancias académicas: 1) propuesta de la Unidad; 2) Consejo de la Escuela de Postgrado de la Facultad; 3) Consejo de Facultad; 4) Comisión Académica del Consejo Universitario, donde le consta que hubo observaciones; 5) Consejo Universitario; 6) y luego debe ir al Senado Universitario. En cada una de las instancias ha habido observaciones que han impedido su avance.

5. Designación como integrante del Comité Editorial del “Fondo Rector Juvenal Hernández Jaque” del Dr. Ángel Spotorno Oyarzún, Profesor Titular de la Facultad de Medicina.

El Sr. Director Jurídico señala que mediante oficio N° 1831 distribuido para esta sesión, el Sr. Prorector explica que los integrantes de este Comité Editorial representan la diversidad de las disciplinas que se cultivan en la Institución y que, en razón de la renuncia del Prof. Patricio Meller a este Comité Editorial, se propone en su reemplazo al Dr. Angel Spotorno Oyarzún, como representante del área de las ciencias biomédicas.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.





ACUERDO N° 67

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° del D.U. N° 0025932, de 2003, que crea y reglamenta el “Fondo Rector Juvenal Hernández”, el Consejo Universitario aprueba la proposición del Sr. Rector de designar como integrante del Comité Editorial al Dr. Ángel Spotorno Oyarzún, Profesor Titular de la Facultad de Medicina, en reemplazo del Prof. Patricio Meller Bock.

6. Designación de integrantes suplentes de la Junta Electoral Central, de conformidad al procedimiento establecido en el artículo 39 del Reglamento General de Elecciones y Consultas.

El Director Jurídico, Sr. La Rosa señala que, conforme al Reglamento General de Elecciones y Consultas, la Junta Electoral Central es el órgano máximo que califica y supervisa las elecciones y los procesos de consultas de la Universidad. Está presidido por el Sr. Prorector e integrado por 6 miembros titulares y 2 suplentes. Considerando que dos de los miembros suplentes renunciaron debido a que postularon al cargo de Director de Departamento de sus respectivas Facultades, se hace necesario realizar un nuevo sorteo. Para tal efecto, cada Unidad ha propuesto nombres de académicos para que sean designados mediante sorteo ante este Consejo Universitario.

La Vicerrectora (S) de Asuntos Académicos, Prof. Armanet y la Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Prof. Zerán, son elegidas para realizar el sorteo. El resultado es el siguiente:

- Sr. Mario Molina Gálvez, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias.
- Sr. Jacobus Philippus Le Roux, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

ACUERDO N° 68

El Consejo Universitario acuerda designar, en calidad de miembros suplentes de la Junta Electoral Central, a los siguientes Profesores, que resultaron seleccionados de conformidad con lo establecido en el inciso 1° del Artículo 39 del Decreto Universitario Exento N° 004522, de 9 de marzo de 2010, “Reglamento General de Elecciones y Consultas”.

- Sr. Mario Molina Gálvez, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias.
- Sr. Jacobus Philippus Le Roux, Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.





7. Cronograma asociado a Propuestas de Reformas al Estatuto y Proyecto de Reglamento Remuneraciones. Invitación a un diálogo a la mesa del Senado Universitario.

El Sr. Rector señala que este punto se dividirá en dos partes. Primero, se dialogará con los integrantes de la mesa del Senado Universitario y luego el Consejo deliberará privadamente sobre el tema. Tal como lo expresó en la cuenta, reitera que existe preocupación y aprensión al interior de la Universidad por el eventual llamado a referéndum del Senado Universitario para la modificación del Estatuto Universitario. En opinión de los Decanos/as, sería deseable que se contara con más tiempo para su discusión, difusión y preparación. Agrega que la propuesta de cambio de Estatuto debe transformarse en una consulta que puede o no aprobar un determinado cambio y que, de ser aprobada en la Universidad, de igual forma requeriría de un trámite ante el Congreso Nacional. La nueva mesa del Senado, que recién asume recibe este trabajo del Senado anterior, y son pocos los Senadores que se mantienen del anterior. La solicitud del Consejo Universitario tiene que ver con los plazos tanto de la eventual reforma a los Estatutos como del proyecto sobre remuneraciones que ha estado discutiendo el Senado Universitario. Le parece muy importante prevenir y evitar cualquier conflicto que distraiga a la Universidad de la situación política central a la cual hoy día está avocada y que tiene que ver con su rol en los proyectos del país. Le preocupa que el desencuentro entre las dos principales instancias de la Universidad afecten en un momento en el que la Institución está particularmente bien posicionada y así quedó demostrado ante la Comisión Mixta del Congreso Nacional, donde dieron una lección de búsqueda de acuerdos, de comprensión de entendimiento y de convergencia. Cree que el prejuicio nace de no conocerse y por lo tanto la interacción siempre va a permitir un conocimiento de lo que realmente está pasando; lo más grave es que, muchas veces, las razones que se tienen para generar temores y desconfianzas pudieran no corresponder a la realidad de lo que está pasando, y si correspondieran, siempre será factible convencer a la contraparte de una posición alternativa que sea de consenso.

Da la bienvenida a los integrantes de la mesa del Senado Universitario, Sr. Juan Carlos Letelier, Vicepresidente; Sr. Guillermo Soto, Secretario; Sra. Inés Pepper, Integrante Académica; Sr. Ariel Grez, Integrante Estudiante; y Sr. Abraham Pizarro, Integrante Personal de Colaboración. Le cede la palabra al Vicepresidente, Prof. Juan Carlos Letelier.

El Vicepresidente del Senado Universitario, Prof. Letelier agradece la invitación del Consejo Universitario y señala que han preparado una exposición que se refiere al Estatuto. Quiere hacer notar que el ánimo del Senado Universitario es trabajar con toda la comunidad universitaria, por lo que está seguro que si ambos cuerpos universitarios se conocen y respetan, todo funcionará perfectamente.





PROCESO DE MODIFICACIONES AL ESTATUTO

NOVIEMBRE 2014

Marco jurídico:

Al Senado Universitario le corresponde aprobar, a propuesta del Rector o por al menos 1/3 de sus integrantes, las propuestas de modificación al Estatuto que deban someterse al Presidente de la República para su trámite respectivo.

En todo caso, será obligatorio consultar a la comunidad universitaria respecto de las propuestas de modificación a los Títulos I y II del Estatuto, para lo cual se requiere el acuerdo de los 2/3 de los integrantes del Senado.

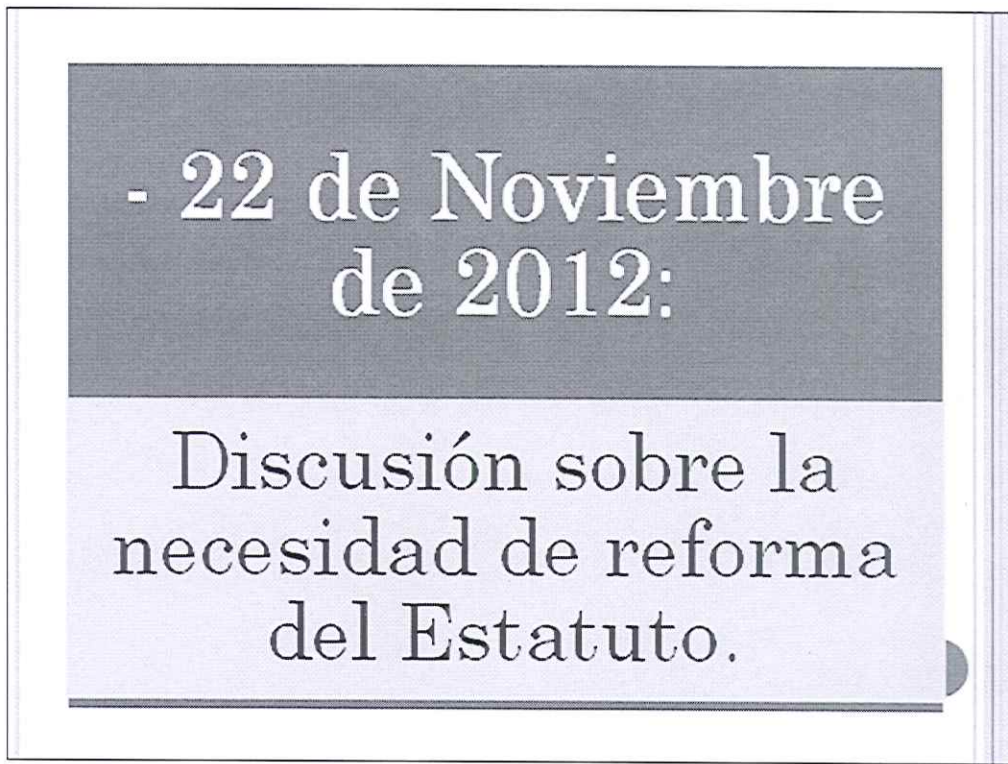
Fuente:
Artículo 25
letras a) e i) del
Estatuto de la
Universidad,
D.F.L. N°3 de
2006, del M. de
Educación.

El Prof. Letelier señala que el Estatuto del Senado se oficializó el año 2006 por medio de un decreto con fuerza de ley del Presidente Ricardo Lagos. Ese





estatuto reflejó un híbrido curioso ya que contenía le emoción de la movilización estudiantil del año 1997 y normas del texto del año 1981.



La aplicación del Estatuto se mantuvo con ambigüedades hasta el año 2011, momento en el cual el Senado Universitario acudió a la Contraloría General de la República para que éste definiera el marco de sus atribuciones. Dicho órgano estatal, en julio de 2012 responde que el Senado Universitario cuenta con atribuciones normativas de importancia. Mientras esto sucede al interior del órgano colegiado se discute la necesidad de reformar el Estatuto Universitario, por lo que el 22 de noviembre de 2012 se aprueba establecer una comisión denominada "Comisión Ad-hoc para el Análisis del Estatuto".





- 29 de Noviembre
de 2012:

Se aprueba propuesta de
la Mesa para la creación
de una Comisión Ad-hoc
de análisis del Estatuto.

- 18 de julio de
2013:

Presentación de
avances del trabajo de
la Comisión de
Estatuto.





- 14 de noviembre
de 2013:

Presentación de la
propuesta sobre
modificaciones al Estatuto
de la Universidad.

- 5 de diciembre
de 2013:

Definición de
protocolo de
tramitación.





- 12 de diciembre
de 2013:

Votación del proyecto en
general y presentación de
calendario temático para
la discusión en particular.

- 2 de enero al 3
de julio de 2014:

Votación particular del proyecto.
Artículo por artículo.

Las fechas exactas fueron: 2, 16 y 23 de
enero, 6 y 13 de marzo, 3, 10, 17 y 24 de
abril, 8, 15, 22 y 29 de mayo, 5, 12, 19 y
26 de junio, y 3 de julio de 2014.





- 10 de julio de
2014:

Votación total del proyecto
definitivo de modificaciones
(Por 19 votos a favor y 9
abstenciones).

(Inc. 3° del art. 32 del Reglamento Interno).

- 21 de agosto de
2014:

Más de 1/3 de los
senadores solicita la
convocatoria a una
consulta.

El Prof. Letelier señala que la nueva mesa del Senado Universitario asume en agosto de 2014, encontrándose con decisiones ya adoptadas del período anterior, las cuales deben ser respetadas.





- 28 de agosto de
2014:

Se aprueba la
constitución de la
Comisión Especial de
Consulta Universitaria.

- 4 de septiembre
de 2014:

Se otorga plazo de 3 meses,
para que los senadores
presenten propuestas
alternativas de
modificaciones al Estatuto.





- 6 Noviembre de
2014:

Se acuerda que la Mesa, en una próxima sesión, presente un plan de trabajo para recibir propuestas alternativas al Proyecto existente.

El Prof. Letelier señala que el actual Senado Universitario quiere dar las facilidades para que todos opinen sobre este proyecto y se puedan hacer indicaciones. Señala que, tanto los integrantes del Senado anterior como los actuales, consideran que se deben cambiar los Estatutos y hay que readecuarlos con la experiencia ganada desde el año 2006. El Senado tiene a la Universidad como primer objetivo y por eso es importante la participación de toda la comunidad en este proceso. Aclara que el Senado no quiere incendiar la Universidad, sino todo lo contrario, su deseo es cooperar y proyectar la Universidad. Hoy día la Universidad vive un momento histórico y es por eso que el deseo del Senado es proyectar a la Universidad de Chile. Hace notar que, en el documento de acreditación institucional, se destaca el hecho que la organización institucional de la Universidad es novedosa y coherente con sus fundamentos democráticos. El hecho que la Universidad de Chile tenga un Senado fue considerado positivo por las comisiones acreditadoras de la Universidad. Da lectura al siguiente texto: *"Justamente, porque el senado cree en su rol institucional, es que nos alegra que aparezcan acciones académicas pidiendo más participación en la elaboración de propuestas de cambio al estatuto. Se encuentra en proceso de elaboración un cronograma que será dado a conocer la próxima semana. Estamos seguros que estas acciones impulsarán la participación activa, e inteligente de la mayoría de la comunidad."* Insiste en señalar que la intención del Senado es cooperar con las organizaciones de la Universidad y sin excluir a nadie de las conversaciones, para lograr los mejores resultados en este cambio de Estatutos. Concluye su presentación.

El Sr. Rector agradece la presentación. Señala que, dado que ya hubo una discusión a nivel del Senado Universitario, pregunta por la temática de lo que se consultará a la comunidad y por lo relativo a los cronogramas y acciones posteriores a seguir.





El Prof. Letelier recuerda que este Consejo solicitó extender los plazos para las propuestas realizadas. Sin embargo, previa a esta solicitud, el Senado Universitario ya había extendido el plazo hasta el 4 diciembre próximo para recibir indicaciones de los Senadores. Una vez concluido dicho proceso habrá un periodo extra de consulta a la comunidad sobre los cambios estatutarios, que se extenderá hasta el primer semestre del año 2015. Posteriormente la comisión ad-hoc realizará un referéndum donde se voten las alternativas que el Senado estime conveniente.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Prof. Aceituno agradece la visita de la mesa del Senado Universitario. Le parece que, a lo que se ha referido el Prof. Letelier, aclara la interpretación que tenía este Consejo que el plazo que tenía la comunidad para presentar observaciones vencía el 4 de diciembre, lo que cambia drásticamente el panorama. Pregunta si el actual Senado hizo alguna valoración especial del procedimiento que se siguió en la propuesta. Lo comenta con la intención de rescatar un principio básico en la Universidad, en cuanto a ser extremadamente cautos y reflexivos en las propuestas que se formulan. No tiene ninguna duda que el Senado actuó dentro de los marcos reglamentarios, pero en la presentación realizada por el Prof. Letelier, en cuanto a las referencias del proceso, se advierte que todas las reuniones eran sólo de una comisión del mismo Senado. No se invitó a los miembros del Consejo Universitario, ni a agentes externos, ni a expertos internacionales ni a representantes de otras universidades. Pregunta si el actual Senado hace un análisis crítico del procedimiento a seguir, en un periodo aproximado de un año, donde se ha registrado una secuencia de reuniones sólo de una comisión que establece una única solución y sin mayor concurrencia de otras instancias de la Universidad. Cree que, por ese motivo, este Consejo reaccionó de la manera que lo hizo y también por eso hoy día se tiene un conjunto de 500 académicos que han firmado una carta -entre ellos representantes del Senado anterior- sin ningún tipo de sesgo político ni académico, en decir, hay una representación absolutamente masiva. Aclara que no está en entredicho la legalidad del proceso, pero sí tiene claro que se trata de un procedimiento que no reconoce una cultura institucional donde las grandes decisiones se toman luego de consultas y discusiones de todos los involucrados.

El Prof. Letelier indica que, desde el punto de vista del Senado, el proceso del Senado anterior fue absolutamente legal. Además señala que tenía un presidente que podía dominar y manejar los acontecimientos. Desconoce la razón por la cual la situación tuvo ese curso histórico. Reconoce que la nueva mesa pudo no haber hecho nada al respecto, pero como entienden el valor de la participación decidieron intervenir en el proceso abriendo un espacio de participación, porque al Senado sí le interesa la participación. No puede responder por lo que sucedió en el Senado anterior.

El Sr. Rector señala que hay un conjunto de cambios en esta propuesta, uno de ellos es que el Rector deje de ser el Presidente del Senado Universitario, como es ahora, situación que hoy día permite realizar este diálogo en el Consejo Universitario. Uno de los temas sensibles de la propuesta es que, si en las votaciones de Rector, volverían a participar estudiantes como ocurrió a fines de





los años '60, tema que claramente conmueve a la comunidad y da una dimensión que explica justificadamente, ante una parte de la comunidad, que puede sentir que altera ciertas reglas de juego en cuanto a designación de autoridades en la Universidad. Eso él lo entiende perfectamente, porque lo que está en juego, más allá de lo procedimental, es que en un ambiente como el de esta Universidad, lo legal y lo auténticamente legitimado siempre deben ir de la mano. Cree que si se le da una dimensión de realidad y de verdad a esta discusión, evidentemente también está en juego la percepción de que uno de los eventuales cambios podría ser uno que a muchos académicos los toca profundamente.

El Prof. Letelier señala que, teniendo en cuenta que se trata de un tema muy importante, la actual mesa del Senado ha tratado de ser muy inclusiva y la mayor prueba es que, a uno de los actuales Senadores, que firmó esa carta, la actual mesa le ofreció firmar por él una propuesta; o sea, la mesa está haciendo un esfuerzo más allá de lo razonable para que todos los puntos de vista sean escuchados y considerados. Reitera que para esta nueva mesa la inclusión y la participación son fundamentales.

El Sr. Rector cree, que si bien pueden haber estudiantes y académicos que piensan que sería bueno para la Universidad que, en las elecciones de autoridades máximas, participara el conjunto de la comunidad, claramente tiene la impresión que eso no es lo central del cambio de Estatuto, independiente que se pudiera juzgar como uno de los actos más representativos. Ese es un punto que, con toda razón, exige mayor prudencia y obliga a reflexionar a la comunidad.

La Vicerrectora de Extensión y Comunicaciones, Prof. Zerán señala que, como académica de la Universidad por muchos años, esta presentación de la mesa del Senado es bastante clarificadora, en tanto despeja dudas que se expresaron en una carta que, efectivamente fue firmada por muchos académicos, en la que se cruzaban varias cosas. Cree que la demanda por mayor información es legítima como también lo es la demanda por un proceso informado; pero sin duda hay una institucionalidad del Senado Universitario que ha sido avalada por la comunidad de la Universidad de Chile, la que ha demostrado bastante madurez, seriedad y responsabilidad a la hora de definir sus mecanismos de participación. En ese sentido, cree que estos canales de comunicación y conversación son positivos en tanto ayudan a transitar por un camino que permite a la comunidad pronunciarse. Cree que esa instancia es la que le da fortaleza a la Universidad frente al país y frente a las demás universidades. Nuevamente agradece a la mesa del Senado y señala que le encanta pertenecer a una Universidad que tenga un Senado Universitario con este grado de seriedad y el respaldo que se ve actualmente.

La Decana (S) de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Prof. Horvitz agradece la información entregada por el Sr. Vicepresidente del Senado Universitario. Sin embargo cree que, en esta oportunidad, hay un problema, pues si bien se actúa en la legalidad, ha faltado acercamiento y se necesita una información muy profunda en cada una de las Unidades. Recuerda que, cuando se hicieron los referéndum anteriores, hubo un encuentro universitario en los cuales se eligieron representantes para que se hicieran las preguntas, las cuales fueron variadas e interesantes porque podían incluso llegar a ser muy contradictorias, por ejemplo.





algunas personas opinaban que no debía haber ninguna representación de los estudiantes o de los funcionarios; sin embargo, otras personas le daban una total representación en la elección de autoridades. Cree que es necesario tratar de hacer las preguntas desde las bases y tal vez hay que buscar un camino que permita la realización de preguntas tan contradictorias como las que se presentaron en ese entonces. Cree que la única intención de los académicos que firman la carta es que la discusión se abra a la comunidad, es decir, con mayor inclusión, tal como lo plantea el Prof. Letelier.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Prof. Urcelay agradece la oportunidad de reunirse con la mesa del Senado Universitario, y cree incluso que este encuentro se debió haber producido mucho antes. Recoge las palabras del Prof. Letelier cuando señala que quiere una mejor Universidad, pero le parece que primero hay que definir qué se entiende por una mejor Universidad. Cree que es necesario preguntarse cómo se comportan las mejores universidades del mundo en cuanto a la representatividad: ¿se ha estudiado el tema?, ¿hay conocimiento al respecto? A lo mejor finalmente se encuentran con que, entre las 10 mejores, ninguna tiene biestamentalidad ni triestamentalidad. Le parece que es un tema que debe ser discutido. Pregunta por qué las otras universidades del Estado no tienen Estatuto, y personalmente cree que es porque no desean entrar en problemas políticos con el mismo Estado. Es un tema que le gustaría conversar con los rectores de esas universidades. Cree que se necesita de mucha meditación y trabajo porque no se trata de reunirse, votar y emitir un acuerdo del Consejo Universitario. Señala que, en su Facultad, están trabajando en el plan de desarrollo estratégico para los próximos 4 años y para eso han comenzado desde las bases, preguntándose cuál es la Facultad que quieren para los próximos 4 años. Cree que si ese trabajo no se realiza significa que sólo están buscando mecanismos de administración y gestión que no están en el alma de lo que debe ser esta inclusión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Prof. Neira se suma a las felicitaciones a la mesa del Senado Universitario por la presentación tan aclaratoria y agradece la oportunidad que ha brindado el Sr. Rector de invitar al Senado a este Consejo y tener una como la que hoy se ha dado. Señala que tenía una desinformación respecto de las posturas del Senado y eso probablemente se ha debido a la falta de comunicación entre dos cuerpos tan importantes para la Universidad. Desde fuera la sensación que existe es que ha habido un conflicto severo entre ambos cuerpos, por lo que considera que hoy día es una gran oportunidad para resolver las diferencias. Como autoridades deben dar una clara señal a la comunidad universitaria de que acá no existen conflictos y que, si los hubo, no es el ánimo hoy día de perseverar en ellos, sino todo lo contrario. Le parece sería buena idea emitir un comunicado conjunto Consejo / Senado que refleje el ánimo de unidad que existe entre ambos cuerpos de manera que la comunidad tenga claro: 1) que el Senado Universitario tiene las atribuciones legales para realizar las propuestas que hace; y 2) el beneplácito del Consejo Universitario en cuanto a cómo se están realizando los procesos. Cree que sería una muy buena señal para toda la comunidad universitaria, en el sentido que se está en vía de terminar con los conflictos que han perjudicado a la Universidad.





El Sr. Rector agradece el carácter constructivo y propositivo de la intervención del Prof. Neira.

El Decano de la Facultad de Medicina, Prof. Kukuljan agradece la presentación y el espíritu de la mesa del Senado y se suma a las palabras del Prof. Neira. Señala que habla, más que como Decano, como académico, y apunta a un elemento que le parece es de fondo y que va más allá de esta propuesta de cambio de Estatuto, con el reglamento de remuneraciones y otras iniciativas. Solicita que su crítica se entienda como lo más leal que se puede hacer en un espacio universitario respecto a la calidad del trabajo del Senado. Al comienzo de esta sesión hubo una presentación del Consejo de Evaluación y como académico durante años se ha preguntado cómo se evalúa la función del Senado Universitario en términos de al menos dos aspectos que son fundamentales y que se representan en el origen de la situación que hoy día están conversando. Una tiene que ver con la representatividad real y lo señala porque, a lo largo de estos años, no ha visto nunca a uno de los Senadores por el cual él votó, acercarse a ninguno de sus claustros ni a las autoridades de la Facultad a realizar una consulta, a pedir una opinión o a discutir acerca de temas trascendentales, algunos trascendentales por su naturaleza política -como lo es el Estatuto-, o algunos por su naturaleza técnica, por ejemplo, la propuesta de remuneraciones. Eso tiene que ver con la calidad de trabajo en términos de efectivamente representar a la comunidad. Anecdóticamente señala que vio en las postulaciones de Senadores, hace unos años, las críticas a enclaustrarse en un Senado y luego repetir por 4 años la misma conducta. Por otro lado tiene una crítica a la calidad en términos de rigor de las discusiones: ¿se han analizado de manera comparativa las formas de gobierno de universidades que quisiéramos como referentes?, y se pregunta dónde está ese análisis para poderlo compartir. En cuanto al tema de las remuneraciones, ¿se ha hecho un modelamiento de las situaciones alternativas que dan origen a una u otra propuesta? Le parece que no. En ese sentido se permite hacer esta crítica, que cree está en el espíritu que ha advertido en el discurso de este nuevo Senado Universitario, en cuanto a evaluar la propia acción como Senado y considerar mecanismos que, más allá de la votación que ocurrirá en algunos años más, en que se renueve a estos Senadores Universitarios, permita evaluarlos. Señala que se trata de una elección completamente diferente a la que ocurre, por ejemplo, para el Parlamento de la República, porque hay menos instancia de discusión. Por ello plantea que puede haber una consideración real de cómo mejorar la calidad del Senado en beneficio de toda la comunidad. Como Decano opina que, cada Senador es menos evaluado que cualquiera de las autoridades que hoy se encuentran en este Consejo. Declara que una vez al mes se siente evaluado frente al Consejo de su Facultad, y más aún, la sensación de evaluación es diaria y ante cada acción. Cree que el Senado Universitario y cada uno de sus miembros debiera tener la misma percepción de evaluación en su actuar través de una mirada crítica.

La Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia valora la asistencia del Senado Universitario y señala que la Federación es regularmente informada de las acciones del órgano colegiado, porque los representantes se preocupan de hacerlo, lo que permite generar una conexión fluida y directa entre ambos organismos. Destaca que la Universidad de Chile es en parte el reflejo de lo que sucede a nivel país, y en este sentido, los procesos de democratización tienen





una larga data. Hay que recordar que fue el movimiento estudiantil del año 1997 el que solicitaba mayor participación y democratización a nivel universitario, lo que derivó en este Estatuto híbrido, que dejó disconforme a muchos actores, ya que la mayor participación que se exigía no logró verse reflejada de la manera esperada. Lo que en definitiva salió a la vida, hoy día es producto de esta disconformidad del Senado Universitario, que persigue una mayor participación y democratización. Comenta que la Federación está en contacto permanente con las dirigencias de otras Universidades, las que siempre valoran y exaltan el hecho que la Universidad de Chile tenga un Senado Universitario con representación y participación de los tres estamentos. Recuerda que la Contraloría General de la República rechazó las iniciativas de la Universidad de Santiago de Chile y de la Universidad de Valparaíso por tener Estatutos propios, es decir la institucionalidad del país, le ha prohibido a las Universidades Estatales contar con una normativa que permita y fomente la democratización interna. Por todo lo anterior, hace un llamado a la Universidad de Chile a seguir avanzando en el proceso de democratización, ya que siempre han existido los canales para participar en los procesos. Finalmente destaca su deseo de tener cada día una Universidad más inclusiva, en la que se recojan los distintos pensamientos y visiones, generando un ejemplo a seguir a nivel país.

El Sr. Rector agradece la intervención e indica que, con respecto al tema procedimental, se observa una percepción de satisfacción de la comunidad universitaria. Sin embargo, reconoce que cuando se realiza un llamado a votar éste debe ser debidamente informado. Cree que todo es perfectible y debe analizarse a la altura de las circunstancias.

La Vicerrectora(S) de Asuntos Académicas, Prof. Armanet señala que formó parte del Senado Universitario durante 9 años, elegida por la Facultad de Medicina, y en ese contexto destaca que efectivamente falta mucho por avanzar y que hay procesos que se deben mejorar. En relación al funcionamiento del Senado Universitario, señala que éste fue otorgado por la propia Universidad de Chile, por lo tanto sobre esa base debe comenzar la discusión. Hay que avanzar en la reflexión sobre el cambio de estatuto, que es un hecho y cuya generación viene del Senado Universitario anterior, del cual fue parte. En relación a la fecha del 4 de diciembre de 2014, establecida para que los actuales Senadores puedan presentar indicaciones, pregunta cuál es el ámbito de las indicaciones que se pueden realizar si son abiertas, o respecto a puntos específicos o si, en definitiva, existe algún tipo de restricción a las indicaciones. En ese sentido cree que los Decanos/as y Directores/as de Instituto puede llamar a sus Senadores o a los Senadores más afines a su Unidad para plantear dudas y comentarios, ya que los Senadores tienen el deber de conversar e interactuar con sus unidades, académicos, funcionarios y estudiantes. En cuanto al compromiso y plan de trabajo de la mesa del Senado, en cuanto a recibir propuestas alternativas, solicita que se precise el concepto de las mismas. Finalmente, destaca la disposición del Consejo Universitario y del Senado Universitario, para generar un trabajo conjunto que permita avanzar en el tema.

El Prof. Letelier señala que el Senado Universitario está abierto a acoger observaciones en todos los ámbitos y sin ningún tipo de restricciones.





El Secretario del Senado Universitario, Prof. Guillermo Soto, agradece las intervenciones que apuntan a la colaboración entre el Senado y el Consejo Universitario. Precisa que la intención del Senado Universitario y de la mesa, es aumentar los grados de participación e información relativos a las modificaciones a los Estatutos. En cuanto a la discusión del Reglamento General de Remuneraciones, que ya está en marcha, señala que contempla la visita a distintos Campus a fin de incorporar a la discusión a toda la comunidad, de acuerdo a los reglamentos universitarios. En el contexto expuesto, recuerda que los Senadores Universitarios son invitados por derecho propio a los Consejos de Facultad y de Institutos y por tanto, le es exigible su participación en dicha instancia, y es ahí donde pueden y deben generar una retroalimentación con sus comunidades. En ese sentido, destaca que el objetivo es aumentar la participación, entendiendo que ella no se da en términos de un todo o nada, sino que existen grados o niveles de participación y lo que se busca es generar los mayores niveles de participación informada posible, concordantes con lo establecido en la normativa universitaria. Lo anterior con el objeto que los distintos estamentos logren discutir y aportar informadamente sobre un tema fundamental para la Universidad, como lo es la reforma a sus Estatutos. Por otro lado, señala que la mesa concuerda con lo planteado por el Decano Prof. Neira, respecto del ánimo de colaboración para con los demás órganos de la comunidad universitaria que tiene la mesa del Senado Universitario; el objetivo es mejorar los caminos de comunicación y colaborar de la mejor forma posible dentro del marco reglamentario, con los demás órganos superiores de la Universidad. En relación al plan de trabajo, indica que éste debe ser propuesto y votado al interior del Senado Universitario; actualmente se está preparando el plan de trabajo que surge a partir de la fecha del 4 de diciembre en adelante, por lo que el Senado se encuentra en un proceso de discusión, probablemente similar al que ha surgido en el contexto de la discusión relativa al Reglamento General de Remuneraciones. Finalmente, reitera que las propuestas, observaciones o alternativas a presentarse a las Modificaciones al Estatuto de la Universidad, no tienen ningún tipo de límite; y con respecto a la calendarización de los plazos de discusión, se informará oportunamente al Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Odontología, Prof. Gamonal agradece la visita de la mesa del Senado y saluda la iniciativa de Rectoría por invitarlos. De acuerdo a la explicación entregada por el Prof. Soto, le queda claro que no hay fechas definidas para la realización del referéndum, ya que el plazo originalmente definido es para que el Senado recabe mayor información respecto a las propuestas del Reglamento de Remuneraciones y del nuevo Estatuto. Considerando que se trata de una materia consultiva, pregunta si hay una política de contención especialmente respecto al Reglamento General de Remuneraciones, ya que los tiempos para su concreción podrían generar ansiedad entre los funcionarios, ya que hay grandes expectativas de llegar a una mejora en las remuneraciones en breve tiempo. Por otro lado, señala que se reunió con un Senador de su Facultad, quien le informó que en noviembre se discutirá el tema en el Senado; en dicho contexto consulta si una discusión que ya se encuentra agendada y con tanta cercanía asegura una alta participación, considerando que se acerca el fin de año, época de término de programas tanto para estudiantes, académicos y funcionarios. Por otro lado, quiere saber cómo se dirimirá frente a las diferentes propuestas que surjan en el contexto de las discusiones. Finalmente, pregunta al Sr. Rector si las propuestas





de creación de las dos nuevas Universidades estatales consideran Estatutos propios, como sucede en la Universidad de Chile, o si se comportarán como el resto de las Universidades estatales del país.

El Sr. Rector señala que la creación de las dos nuevas Universidades Estales considera la creación de sus respectivos Estatutos, lo que a su vez genera una necesidad de que las otras Casas de Estudios Superiores también cuenten con ellos, como un requisito de equidad. El hecho de que las Universidades Estatales, excepto la Universidad de Chile, mantengan sus Estatutos anteriores a la década del 90, devela una situación insostenible. En dicho contexto destaca lo expresado por el Contralor General de la República, Sr. Ramiro Mendoza, quien ha puesto en la palestra las falencias de las Universidades Estatales, lo que genera una coyuntura importante para que la Universidad de Chile genere cambios fundamentales.

El Senador Sr. Ariel Grez indica que, como colaborador estudiantil de la Mesa del Senado y Secretario de la Comisión Redactora del Reglamento de Remuneraciones, ha colaborado en el proceso de difusión y participación de éste, por lo que puede aportar en responder las consultas planteadas. Con respecto al proceso de información, difusión y generación de indicaciones de la propuesta de Reglamento de Remuneraciones, señala que se trata de un proceso ya iniciado, con el objeto que se conduzca de la mejor manera posible; por esta razón solicita a las autoridades de este Consejo Universitario hacerse parte de este proceso. Señala que, en el Senado anterior, se decidió tramitarlo mediante un procedimiento en el cual se presenta y vota artículo por artículo, y si bien dicha gestión fue realizada y cumplida por el Senado anterior, se consideró pertinente que el Senado entrante reabriera el proceso de indicaciones, por un periodo determinado, para tener una mayor participación de la comunidad. Ahora bien, una vez finalizada la recepción de indicaciones, la comisión ad-hoc del Senado redactará una nueva propuesta que será sometida a aprobación, procedimiento que será lo más amplio y participativo posible. Por este motivo invita a todas las Unidades, a través de todos sus estamentos, a unirse a todas las etapas de participación y discusión. Respecto al proceso de consulta universitaria, destaca que es necesario disipar cualquier tipo de aprensión que haya con respecto del trabajo de la Comisión actual, puesto que ésta ha generado un cronograma de actividades que es bastante nutrido, antes de redactar la consulta final. Aclara que en ningún momento se llegará a una consulta en términos de sí o no; todo lo contrario, será un proceso pausado, donde la comunidad se pronuncie respecto a los cambios que la misma comunidad propuso. Finalmente destaca que todas las instancias del Senado Universitario han escuchado con mucha responsabilidad todas las aprensiones, y comentarios, tanto negativos como positivos, de parte de la comunidad universitaria. Existe una clara conciencia al interior del Senado que de él depende que los procesos se lleven a cabo de la mejor manera posible y es así que se ha asumido el desafío con un gran sentido de la realidad y responsabilidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Prof. Aceituno entiende que el proceso de información y de debate respecto a las modificaciones del Estatuto de la Universidad es un proceso cuyo tiempo es relativamente prolongado, pudiendo desarrollarse incluso durante parte del año 2015. Por otro lado, de lo dicho en esta sesión, se subsume que la discusión y el debate en torno a esas propuestas,





no es sobre la base de una propuesta definida, sino que de una construcción, por lo tanto, se admite la posibilidad de una formulación que aún no existe.

El Prof. Letelier destaca la importancia de que todas las personas que se encuentran en posiciones de poder estudien los cambios propuestos y los discutan en sus comunidades, porque lo que se propone son 28 cambios que tocan los temas fundamentales de la Universidad. El Senado está recepcionando formulaciones alternativas sobre los cambios propuestos, y en ese sentido lo que se requiere es que se presenten propuestas alternativas sobre los cambios. Si no se reciben indicaciones y nadie participa, se continuará con los pasos señalados en la normativa y el referéndum se generará sobre lo hecho por la comisión anterior.

El Sr. Rector consulta sobre la posibilidad de eliminar cambios que están en la propuesta actual o que se incorpore un cambio no contemplado en el documento actual.

El Senador Sr. Grez, indica que es posible que falte mayor claridad en cuanto a los aspectos técnicos y de procedimientos. Señala que la propuesta actual es la que ya fue aprobada por el Senado, sin perjuicio de lo cual este órgano cuenta con mecanismos institucionales que le permiten volver a analizar acuerdos ya tomados, siempre y cuando sea necesario, y para ello se requiere cumplir con la normativa que establece la necesidad de contar con votación, quórum y discusión. En segundo lugar, indica que la Comisión se encuentra avocada a recabar información relativa a la mejor y más efectiva forma de hacer consultas. Por último, la propuesta de consulta debe ser refrendada por el Senado mediante un alto quórum que asegure seriedad y eficacia a la consulta.

El Sr. Rector señala que, de los dichos, se colige de manera clara que, en caso de haber una voluntad de la comunidad muy taxativa en relación a la pertinencia por ejemplo agregar un nuevo punto para efectos de lógica, coherencia, etc.; o de eliminar alguno de los puntos existentes en la propuesta actual por las razones de un caso específico, existen los mecanismos mediante el cual el Senado Universitario podría acoger la reconsideración pertinente.

El Decano (S) de la Facultad de Economía y Negocios, Prof. Olavarrieta señala que no le queda tan clara la respuesta dada a la consulta del Decano Prof. Aceituno, sin perjuicio de agradecer la voluntad del Senado Universitario y del Consejo Universitario en cuanto a trabajar en la obtención del mejor estatuto. Cree que, si bien el horizonte está claro, la forma de llegar a la meta propuesta no queda tan clara, ya que en el camino se comienzan a vislumbrar una serie de restricciones legales, lo que de cierta manera se contradice con lo expuesto en la presentación del Prof. Letelier, quien en la primera diapositiva señaló que existía amplitud, y que se acogerían las nuevas propuestas reformuladas. Sin embargo y ante explicaciones más profundas, es posible observar que la amplitud de las observaciones no es tal, ya que ellas se encuentran restringidas a quóruns y otros requisitos.

El Prof. Letelier informa que el referéndum debe ser sometido a votación y se necesita de un quórum de 2/3 para ser aprobado.





El Prof. Olavarrieta cree que tomando como ejemplo los dichos del Sr. Rector y de varios de las autoridades presentes en esta sesión y suponiendo que se llegara a una propuesta distinta y más óptima que la actual, pregunta cómo ha pensado el Senado Universitario traducir esa incorporación o cambio a la realidad.

El Prof. Letelier destaca que la condición de "óptima" es relativa, y lo importante es apegarse a un proceso democrático. Con respecto al procedimiento, indica que, como ya se señaló, hay varios pasos; en primer lugar, los Senadores tienen plazo hasta el 4 de diciembre para hacer llegar indicaciones sobre la propuesta actual, con un quórum que en la práctica la mesa del Senado se los garantiza. Posteriormente se consultará a la comunidad, momento en el cual la mesa escuchará a la comunidad a través de un proceso de consulta o encuentro universitario, instancia en la cual surgirán otros insumos o versiones de propuestas que se incluirán en el análisis final de lo que será sometido a referéndum.

El Sr. Rector señala que el quorum dice relación con que se acepta que determinada materia sea consultada.

El Prof. Letelier señala que, a través de un referéndum, no se puede votar una infinidad de materias, esto debe pasar previamente por el filtro del Senado Universitario, proceso en el cual se cuenta con los quórums determinados por la normativa. Lo anterior facilita el proceso, evitando así que se presente una cantidad infinita de alternativas. Destaca que lo más importante para el Senado Universitario es llegar al mejor resultado posible.

El Sr. Rector reitera que lo que debe quedar claro, es que el Senado lo que hace es validar que determinada materia sea consultada.

La Directora del Instituto de Comunicación e Imagen Prof. Monckeberg valora el encuentro que hoy día se produce entre ambos cuerpos colegiados, que permite la generación de diálogo, especialmente en un momento en el cual la Universidad de Chile, como la principal Universidad Pública del país, debe mostrarse diversa pero firme. En un momento donde existe cuestionamiento a la educación pública y ante un congelamiento de las reformas y avances en esta materia, destaca que la existencia de una convergencia y trabajo conjunto entre el Consejo, el Senado y la comunidad universitaria, resulta de fundamental importancia. Cree que, debido a los variados procesos vividos a nivel Universitario y de país el año pasado, el proceso de Reformas al Estatuto Universitario fue poco informado, y en ese sentido la noticia de los acuerdos en materia de Reformas al Estatuto y al Reglamento de Remuneraciones llegó de sorpresa a los/as Decanos/as y Directores/as de Instituto, lo que es un tema complejo en varios aspectos, porque finalmente es en los Decanatos y Direcciones de Instituto en donde se deben tomar y ejecutar las acciones diarias, por lo que es fundamental estar al tanto de las modificaciones que puedan afectar a la Universidad. En ese sentido, se valora positivamente que el nuevo Senado tenga una visión de participación y comunicación, sin perjuicio de que aún falta información para analizar y trabajar en conjunto. Se adhiere a las consultas realizadas en esta sesión, con respecto a la posibilidad que se discuta y que se impulsen ideas alternativas; por ejemplo, tiene entendido que, en la modificación al Estatuto, no se contempla la posibilidad que los





Institutos estén representados en el Senado, situación que imposibilita la comunicación directa. Por otro lado, destaca la importancia de realizar simulaciones económicas que permitan visualizar el impacto que generaría lo que se plantea en el Proyecto de Reglamento de Remuneraciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Prof. Cifuentes valora lo positivo de la presente reunión, especialmente porque ha permitido aclarar varios puntos. En cuanto al Proyecto de Reglamento de Remuneraciones, destaca la complejidad de éste, ya que afecta de manera directa a las unidades, suponiendo cambio de presupuestos y de manejo económico. Comenta que, en su Facultad, se ha trabajado en varias simulaciones pero no ha sido fácil porque la actual redacción del Proyecto es bastante compleja, debido a la ambigüedad del mismo. Destaca la importancia de contar con las memorias de cálculo sobre la base de las cuales el Senado anterior realizó las simulaciones. Asimismo, le parece importante conocer el cálculo estimado que representaría para la Universidad el Proyecto de Reglamento de Remuneraciones, a fin de determinar si se cuenta con los recursos necesarios para su implementación, considerando la variable de los reajustes y la problemática de los aportes del Estado.

El Secretario Ejecutivo del Senado Universitario Prof. Soto, destaca la importancia de diferenciar entre el órgano ejecutivo, que es el Rector y el Consejo Universitario y el órgano normativo que es el Senado Universitario. Si bien es cierto se trata de dos órganos distintos e independientes, evidentemente para muchas materias se hace necesaria la colaboración de ambos entes; y es por ese motivo, que la mesa del Senado pidió que se restableciera la comisión tripartita a fin de realizar las evaluaciones económicas respectivas vinculadas al proyecto de Remuneraciones, actualmente en discusión en el Senado. En estricto rigor, al Senado Universitario no le compete realizar el cálculo económico, esa es una materia propia del Ejecutivo. No obstante lo anterior, es de sentido común que debe existir colaboración y coordinación al respecto. Finalmente destaca la existencia de consenso al interior del Senado Universitario en cuanto a la necesidad de avanzar hacia un Reglamento General de Remuneraciones de la Universidad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Prof. Aceituno señala que, en el entendido que a partir del 4 de diciembre del presente se abre un periodo cuyo cronograma está en proceso de establecerse, sería positivo que dicha información fuera definida y comunicada prontamente; ya que al no tener certeza de los periodos y plazos, no resulta posible establecer por cada una de las unidades sus propios tiempos y propuestas. Recuerda que, en una sesión anterior de este Consejo Universitario, propuso un plazo de 6 meses a partir de marzo 2015.

La Integrante Académica de la mesa del Senado Universitario, Prof. Inés Pepper, en relación al periodo de recepción de indicaciones, señala que hasta el momento es el 4 de diciembre, fecha acordada mediante votación plenaria del Senado. También se acordó que hasta junio de 2015 sería el plazo de información para la comunidad universitaria. Agrega que durante dicho periodo estarían abiertas las posibilidades para que los consejos de facultades, los centros de alumnos y en general cualquier integrante de la comunidad universitaria, envíe las indicaciones que considere pertinentes, las cuales serán analizadas en su conjunto en el gran





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

encuentro universitario a realizarse a fines del primer semestre de 2015. Posteriormente la Comisión de Consulta del Senado, clasificaría las indicaciones de acuerdo a los tópicos que correspondan, para luego someterlo a consideración del Senado; y, finalmente, someterlo a la votación de la comunidad a fines del mismo año. En definitiva, quien decide es la comunidad universitaria. Señala que la labor del Consejo Universitario no sólo consiste en velar porque los procesos se ejecuten como corresponde, sino también participar ayudando a la mesa del Senado a organizar encuentros con sus comunidades. Por este motivo solicita a las autoridades informar cuando pueden asistir a sus Unidades para que la comunidad se exprese, ya que la idea no es llegar a último minuto con una serie de preguntas y esperar que la gente opine. Con respecto a la propuesta final de calendarización, indica que ella debe ser votada al interior del Senado.

El Sr. Rector puntualiza que es el deseo del Consejo Universitario que el plazo se extienda más allá de junio de 2015 indicado.

El Prof. Letelier señala que los plazos a establecerse se analizarán a la luz de los requerimientos y necesidades de toda la comunidad universitaria.

El Director General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, Prof. Paolinelli aplaude las voluntades de todos los actores de la Universidad y en especial el acercamiento logrado entre el Senado y Consejo Universitario. Asimismo, felicita la posibilidad de presentar indicaciones, ya que los Senadores anteriores del Hospital trataron de incluir en la discusión la generación de un Reglamento o Estatuto Ad Hoc para el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, lo que fue rechazado en su oportunidad y que es imperativo para definir la naturaleza, estructura y funcionamiento del Hospital. Con respecto al tema económico, destaca la importancia de establecer, por parte de cada Unidad, el aumento de remuneraciones. Cabe recordar que las Unidades tienen distintas formas de financiamiento, y en el caso específico del Hospital, considerando su actual forma de financiamiento, resulta imposible enfrentar un aumento de remuneraciones, considerando la ya precaria situación financiera que éste tiene.

El Sr. Rector señala que coincide en la necesidad de un proyecto de Reglamento para el Hospital Clínico de la Universidad de Chile.

El Vicepresidente del Senado, Prof. Letelier destaca que el Hospital es un tema muy presente y de extrema prioridad para el Senado Universitario, al punto que hay una Comisión ad-hoc trabajando en el tema. Tiene claro que una parte de la problemática es que el Hospital no cuenta con Estatutos, y en ese sentido la voluntad del Senado es colaborar activamente en la generación de una normativa.

El Sr. Rector agradece la asistencia, presentación e intervención de la mesa del Senado Universitario.

El Senador Letelier agradece la invitación y desea la mejor de las suertes al trabajo del Consejo Universitario. Se retiran de la sesión los integrantes de la mesa del Senado Universitario.





El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano (S) de la Facultad de Artes Prof. Gaete destaca la importancia de estas reuniones, las que debieran establecerse como política, ya que los malos entendidos que se han generado se deben a una falta de comunicación fluida entre los órganos. Destaca que resulta fundamental que la comunidad universitaria trabaje de manera coordinada. Asimismo, valora la disposición del nuevo Senado y aplaude su transparencia y generosidad al reconocer el trabajo del Senado saliente, y presentarlo a la comunidad con la disposición de revisar y eventualmente modificar la propuesta. Finalmente, propone la generación de una declaración en términos que el Senado Universitario y Consejo Universitario están en una misma línea de trabajo y de visión.

El Director Adjunto del INTA Prof. Patricio Peirano destaca lo planteado por el Senador Letelier en cuanto a la situación generada con el cambio de integrantes del Senado, ya que muy pocos de los anteriores Senadores continuaron en este nuevo periodo. En ese sentido, señala la importancia de analizar las razones de dicho fenómeno, considerando que la continuidad es fundamental. Por otro lado, destaca que los proyectos en discusión son de larga data y, si bien es fundamental el diálogo, es igualmente importante utilizar las vías que existen para hacerse parte en los proyectos que gestiona el Senado Universitario, y en ese sentido, destaca que las actas del Senado son difundidas con prontitud. En definitiva llama a una disposición no reactiva, sino proactiva.

El Sr. Rector, con respecto a la primera observación realizada por el Prof. Peirano, cree que coincidió el hecho de que muchos de los Senadores se encontraban en su segundo periodo consecutivo, por lo estaban imposibilitados de ser reelegidos; en ese sentido le parece que se podría generar y analizar la posibilidad de asegurar la continuidad, así como ocurre en el Consejo de Evaluación.

El Director Adjunto del INTA Prof. Peirano señala que también hubo Senadores que no quisieron presentarse a una segunda elección, situación que considera digno de evaluar.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales Prof. Aceituno, manifiesta su acuerdo con la declaración pública; y recuerda que las autoridades elegidas por la comunidad no son necesariamente quienes garantizan ni definen los contenidos de los temas que se discuten a nivel universitario; sino que lo hace un actor implícito que no se ha nombrado, y que es la comunidad universitaria. Por lo tanto, la declaración debiera señalar que la comunidad universitaria tiene derecho a contar con mayor información y a participar de la discusión y el debate.

El Sr. Rector expresa que el entendimiento tras el diálogo sostenido entre la mesa del Senado y el Consejo Universitario es respecto a dos puntos sustantivos; en primer lugar, que no hay una fecha que se aplique a la comunidad en términos de dar por terminado el debate, sino que todo lo contrario, la fecha para debatir es por al menos hasta junio de 2015, la que eventualmente puede ser prorrogada. En segundo lugar, independiente de los temas en discusión, señala que están abiertos los mecanismos para que esos puntos sean drásticamente





cambiados, eliminados y/o se agreguen nuevos puntos. Finalmente coincide en la idea de generar una declaración conjunta.

La Presidenta Electa de la FECH, Srta. Valentina Saavedra considera que atribuir la falta de información exclusivamente al Senado Universitario resulta injusto, ya que, por ejemplo, los estudiantes y funcionarios, incluso teniendo menos representantes en el Senado, están más informados de las acciones de dicho ente que el estamento académico a través del Consejo Universitario, por lo que no considera prudente que la declaración señale alguna responsabilidad exclusiva del Senado en la falta de información. Cree que también hay responsabilidad por parte del Consejo Universitario al no acudir a sus Senadores, o a las instancias que ofrece dicho órgano para informarse.

El Sr. Rector propone a la Srta. Saavedra solicitar al Senado Universitario que el representante estudiantil de la mesa o algún estudiante del Senado, sea uno de los integrantes de la Comisión a cargo de la redacción de la declaración conjunta.

La Srta. Saavedra, manifiesta su acuerdo con la propuesta del Sr. Rector.

El Sr. Rector somete a aprobación la propuesta. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 69

El Consejo Universitario acuerda emitir una Declaración conjunta con el Senado Universitario, en que se resalte el diálogo establecido entre ambos Órganos Colegiados Superiores, para aclarar diversos aspectos del proceso de modificación de Estatuto de la Universidad, que está impulsando el Senado Universitario, y en el que se consigne expresamente que dicho proceso debe contar con plena legitimidad académica, asegurando la más amplia participación de toda la comunidad universitaria y que, una vez que el Senado Universitario concluya con el proceso interno que está llevando a cabo, se defina un plazo, a lo menos hasta fines de septiembre de 2015, para que la comunidad universitaria pueda efectuar indicaciones a la propuesta, así como elaborar propuestas alternativas, las que serán analizadas y eventualmente incorporadas por el Senado Universitario en el proceso plebiscitario que se organice para aprobar cambios al Estatuto vigente.

Se acuerda designar a las siguientes autoridades, como representantes del Consejo Universitario, para redactar y suscribir la Declaración conjunta:

- Sr. Patricio Aceituno, Decano de la Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas;





- Sr. Roberto Neira, Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas; y
- Sr. Roberto Aceituno, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.

8. Solicitud del Senado Universitario para la reorganización de la Comisión Tripartita de Remuneraciones.

El Sr. Rector señala que recibió una carta del Vicepresidente del Senado Universitario, en la que le solicita la reactivación de la comisión Tripartita de Remuneraciones en el más breve plazo a fin de que ésta proceda a evacuar un informe sobre la materia y que servirá como insumo para el proyecto de Reglamento de Remuneraciones. Por este motivo somete a aprobación la reactivación de la Comisión Tripartita, proponiendo a los tres representantes de este Consejo. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 70

El Consejo Universitario, acogiendo la solicitud planteada por el Senado Universitario en orden a reactivar la Comisión Tripartita de Remuneraciones constituida en el año 2013, acuerda designar, como sus Representantes ante dicha Comisión: al Decano de la Facultad de Medicina, Sr. Manuel Kukuljan; al Decano de la Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. Patricio Aceituno; y al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Sr. Santiago Urcelay.

9. Varios.

El Sr. Rector ofrece la palabra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Prof. Urcelay se refiere a los tiempos que actualmente demoran las gestiones en la Universidad desde el punto de vista administrativo y académico. Lo anterior, en relación a la acreditación del Magíster de su Unidad que tomó casi dos años. Considera imperativo buscar mecanismos que aceleren los procesos. En la misma línea señala que la adquisición de un equipo para la Facultad demoró 5 meses, lo que generó un aumento de precio de \$40.000.000.

El Sr. Rector señala que los temas deben verse sectorialmente y agradece el comentario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Prof. Cifuentes manifiesta su preocupación por los procesos que se realizan a través de Mercado Público, la extensión de los tiempos y la tramitación interna. Recuerda que este tema lo planteó anteriormente porque afecta a todas las Facultades y tiene un importante costo político y económico. Es un tema urgente de ser resuelto.





UNIVERSIDAD DE CHILE
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Prof. Aceituno informa que su Facultad en conjunto con la Facultad de Ciencias Sociales abordarán el tema de la subcontratación a través de un estudio piloto. Destaca que dicho estudio es producto de la iniciativa de los estudiantes.

La Presidenta de la FENAFUCH, Sra. Cristina Tapia señala que resulta necesario recordar un acuerdo del Consejo Universitario del año 2013, que dice relación con el plazo establecido de un año fijado para todas las Unidades inicien el proceso de regularización del personal a contrata. En ese sentido, destaca que los procesos en algunas Unidades ha sido muy lento, por lo que solicita a los Sres/as Decanos/as y Directores/as de Instituto que realicen sus mayores esfuerzos para acelerarlos a fin de avanzar y dar cumplimiento al acuerdo.

La Secretaria General de la FECH, Srta. Irazí Hessler indica que lo señalado por la Sra. Presidenta de la FENAFUCH también afecta a los funcionarios de la FECH, ya que no se encuentran asignados a ninguna unidad y requieren con urgencia que se regularice su condición. Agrega que la misma situación existe con los funcionarios del SEMDA.

El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Prof. Manzur indica que todos los puntos señalados están siendo abordados, y el acuerdo N° 92 del año 2013 del Consejo Universitario plantea la incorporación a planta de los funcionarios con más de 10 años de antigüedad. Precisa que la situación de los funcionarios de la FECH también siendo abordado. Respecto al estudio a realizar entre las Facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas y de Ciencias Sociales, señala que se está levantando la información a nivel central y será informada oportunamente. Finalmente invita, sin perjuicio de que se remitirá formalmente la citación, a una Comisión de Economía y Gestión del Consejo Universitario a realizarse el próximo viernes 14 de noviembre, para comenzar a analizar el tema de presupuesto, especialmente en el marco de referencia de la discusión del Presupuesto de la Nación.

El Sr. Rector reitera la importancia de la semana de aniversario de los 172 años de la Universidad de Chile. Espera contar con la presencia de toda la comunidad universitaria en las diversas actividades programadas.

Se levanta la sesión a las 13:48 hrs.


ROBERTO LA ROSA HERNÁNDEZ
Secretario General (S)
Secretario Consejo Universitario

